UACM
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
*Nada humano me es ajeno*

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

# La función electoral y la generación de datos estadísticos un enfoque de perspectivas para la mejora de resultados

**MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA**

P R E S E N T A :

**LUIS DANIEL CRUZ MORALES**

D I R E C T O R

**MTRO. FIDEL MARTÍNEZ ORTEGA**

Ciudad de México, octubre de 2023

UACM
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

CA Coordinación Académica

# SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
## COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

## AGRADECIMIENTOS

**A mis padres** que siempre me apoyaron en todos los aspectos a mi familia que siempre estuvo presente cuando lo necesite no existe forma de devolver tantos esfuerzos y sacrificios muestra del amor y cariño a mi persona.

A mis amigos de carrera con los que compartí tantos buenos momentos y con los que juntos crecimos dentro de la comunidad universitaria, a mis profesores que siempre dieron seguimiento a mi formación.

A esta casa de estudios tan distinguida y singular que desde su apertura se ha distinguido por atender con su plan de estudios a integrantes de la sociedad que se esfuerzan por superarse.

A mi amada esposa con quien camine parte de esta trayectoria con la cual se hizo posible realizar este trabajo y que siempre estuvo a mi lado librando estas batallas imprimiendo animo conocimiento y esfuerzo.

Al destino que puso en mi camino este sendero en el cual volví a resurgir ante momentos de incertidumbre y que me permitió observar la vida con nuevos bríos resultado de tantas glorias y sin sabores que me permitió ser uno y otro a la vez preservando lo mejor de mí.

**Es importante aquello que posees y logras, pero lo es más, lo que haces con lo que tienes.**

# ÍNDICE

Introducción…….……...…pág.4

Capítulo 1 Conceptos Teóricos: Democracia y Participación……..……pág. 6

Capítulo 2 El Marco Institucional de la Experiencia Profesional……..……..…pág. 18

2.1 La Ciudad de México……....pág. 26

2.2 El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) antes Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).....…….……..…...pág. 33

2.3 Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México: Antecedentes Históricos……pág.38

2.4 Instituto Nacional Electoral Atribuciones del Instituto Nacional (INE) …..…..….pág.44

2.5 Atribuciones del Instituto Nacional Electoral……...……,,,,..´pág. 49

Capítulo 3 Memoria de la Experiencia Profesional en Materia Electoral: La Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México……..…….,,…..….pág.56

3.1 Mi experiencia Profesional en el IECM elección de Comités y Presupuesto Participativo 2016……..……,...……pág. 64

3.2 Experiencia en la Consulta del Presupuesto Participativo 2017……...……..pág. 68

3.3 Experiencia Profesional en el Proceso Electoral Ordinario 2018……..…….pág. 73

3.4 Experiencia Profesional en el Proceso Local Ordinario 2021…..……,,,……..… pág. 78

Capítulo 4 Experiencia Profesional en El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)……..……..…….….pág.85

**4.1** Participación en los Proyectos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) 2017……..……..pág.91

**4.2** Censos Económicos 2019……...…..…pág.94

**4.3** Recopilación de Información Empresas Grandes Establecimientos (EGE)…..… pág. 99

**4.4** Censo de Población y Vivienda 2020 Fase I ……..... pág.102

**4.5** Operativo de Verificación Fase II…...……....…pág. 107

Conclusiones Generales…….……...…...pág.110

Propuestas Generales…….…….……...…..pág. 115

Bibliografía..……...…….……pág. 117

# INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objetivo realizar una breve descripción de la experiencia profesional que he adquirido a lo largo de mi trayectoria laboral y la vinculación que estas actividades tienen con mi formación académica.

La metodología implementada será de carácter descriptivo y analítico, para cada una de las faces a desarrollar. También incluiré datos de carácter histórico que servirán como sustento, para la comprensión de mi labor en las instituciones.

Dentro de mi desempeño laboral en estos últimos tres años en el área de la ciencia política, he estado en tres instituciones, dos de ellas correspondientes al sistema electoral mexicano y la otra al sistema de estadística, en las tres instancias he tenido la oportunidad de ejecutar distintos proyectos en diferentes puestos laborales.

En cada una de las actividades he puesto en práctica los conocimientos obtenidos dentro de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana, por lo que en el presente trabajo se describe la historia de las instituciones, las funciones de cada una de ellas y la descripción de los proyectos en los que participé.

Este informe se encuentra sustentado en un marco teórico en el cual encuadro las principales teorías de la ciencia política que convergieron en mi formación, particularmente en relación a los conceptos de participación y democracia participativa.

Posteriormente en el capítulo final describiré las principales problemáticas a las que me enfrenté y brindar algún tipo de aporte o solución que pudieran mejorar la calidad del trabajo incluso la credibilidad de las instituciones.

En el capítulo uno se incluye algunos conceptos teóricos como participación, democracia y sus antecedentes históricos, así como el marco jurídico que regula las actividades electorales.

En el capítulo dos se hace mención del desarrollo de la democracia a través de la historia en México hasta la actualidad, se incluye un desarrollo más amplio en el caso de la CDMX ya que ahí se centraliza el desarrollo de la democracia.

En el capítulo tres se incluye el procedimiento de reclutamiento para los institutos, así mismo desarrollo las actividades que lleve a cabo en las instituciones a nivel electoral en distintos puestos y procesos electivos.

El capítulo cuatro está dedicado al desarrollo a la experiencia adquirida en materia de generación de datos estadísticos, se incluyen a las actividades realizadas el marco jurídico vigente y los procesos de designación de los distintos cargos.

Incluyo una pequeña reflexión al final de cada capítulo.

Las preguntas a resolver son

1. ¿Qué es esperaba al trabajar en estas instituciones?
2. ¿Que aprendí durante la experiencia obtenida?
3. ¿Cuál fue mi perspectiva después de la experiencia adquirida?

# CAPÍTULO 1

# CONCEPTOS TEÓRICOS: DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

Para entender un poco sobre la democracia y sus implicaciones, iniciaremos haciendo un análisis de la terminología democracia que en latín proviene del vocablo **"*demos"*** pueblo y **"kratos"** del pueblo que en su conjunto sería el **gobierno del pueblo,** este término fue acuñado en Atenas en el siglo V A. C. tradicionalmente esa es la terminología más usada al hablar del tema, pero esta terminología no es suficiente para entender el complejo sistema que acuña actualmente.

Los estudios más antiguos sobre democracia, al menos los citados en este trabajo, se remontan a la Grecia antigua con autores como Platón, Aristóteles, Cicerón, entre otros, los llamados clásicos que con sus estudios fueron denominados los padres de la filosofía política o pioneros de la democracia.

Desde entonces se comenzaban a cuestionar sobre el funcionamiento de estos estados ideales y sobre la posibilidad de ser alcanzados en algún momento, ya que por lo general estas premisas hacían alusión a la justicia e igualdad social de clases, que si bien es cierto resultaban justas para las mayorías, dejaban de lado algunas ventajas para las minorías o detentadores del poder político.

Rodríguez B. y Francés P. (2010) refieren a la democracia griega, como un sistema de gobierno que se daba en la polis, evitando utilizar la traducción habitual de este término como ciudad-estado. Como bien señala Sartori, la traducción correcta sería "ciudad comunidad" porque si algo era la polis es precisamente una ciudad sin Estado. El propio término "Estado" no aparece hasta Maquiavelo, con su obra discursos sobre la primera

década de Tito Livio en la cual describe al Estado como un desarrollo de conductas que dio principio a la civilización del mundo, siendo pocos los habitantes, vivieron largo tiempo dispersos, a semejanza de los animales; después, multiplicándose las generaciones, se concentraron y para su mejor defensa escogían al que era más robusto y valeroso, nombrándole jefe y obedeciéndole. Entonces se conoció la diferencia entre lo bueno y lo honrado, y lo malo y vicioso, viendo que, cuando uno dañaba a su bienhechor, producían en los hombres dos sentimientos, el odio y la compasión, censurando al ingrato y honrando al bueno. Como estas ofensas podían repetirse, a fin de evitar dicho mal, hicieron leyes y ordenaron castigos para quienes las infringieran, naciendo el conocimiento de la justicia, y con él, que en la elección de jefe no se escogiera ya al más fuerte, sino al más sensato y justo.

Algunos de los pensadores de la teoría política como, Hobbes, Lucke, Montesquieu y Rousseau, mostraron una visión sobre el funcionamiento de los gobiernos que va más allá de los estados ideales al funcionamiento real de las formas de gobierno y de los actores del momento. Obras como el Príncipe de Maquiavelo, Leviatán de Tomas Hobbes, El Espíritu de las Leyes de Montesquieu, El Contrato Social de Rousseau nos muestran un desarrollo sobre las teorías de la justicia y política desde las concepciones naturales del ser y espíritu contrapuestas contra la justicia social y sus principios.

Posteriormente con el desarrollo de los sistemas electorales europeos se comienza a realizar estudios en materia comparada sobre los sistemas democráticos en Europa y Estados Unidos sobre sus formas de gobierno. He aquí que encontramos análisis sobre los estudios de gobierno bicamerales, monarquías constitucionalistas, repúblicas, y democracias. Todo esto serviría como base en algunos países de América, durante esta época autores como

Tocqueville, Kant y Hegel surgen como autores de innovación en materia de política democrática y del derecho.

Para cerrar este capítulo citaré a Mauricio Merino el cual en el texto llamado La Participación Ciudadana en la Democracia (2013) de manera sencilla explica la relación entre participación, representación y democracia, a lo cual menciona que la participación es siempre un acto social donde nadie puede participar de manera exclusiva, sólo se puede participar con alguien más, es un acto de voluntad individual en favor de una acción colectiva, es un proceso previo de selección, ligado a una circunstancia específica y a un conjunto de voluntades humanas.

El medio político, social y económico son rasgos singulares de los seres humanos que deciden formar parte de una organización y son motores de la participación, el ambiente y el individuo, que forman los anclajes de la vida social. En la democracia hay actividades legales emprendidas por ciudadanos que están directamente encaminadas a influir en la selección de los gobernantes y/o en las acciones tomadas por ellos.

Verba, (1978) explica la importancia de corregir los defectos de la representación política que supone la democracia, pero también para influir en las decisiones de quienes nos representan y que esas decisiones obedezcan a las necesidades de distintos grupos que integran una nación. La verdadera representación no puede existir en la democracia, sin los votos del pueblo, no existe representación democrática sin la participación de los electores, del mismo modo en que no existe forma alguna de participación colectiva en que no haya debate, diferencias de ideas, competitividad y reglas e instituciones.

Existe un difícil equilibrio, entre las razones que animan a la gente a participar y sus posibilidades reales de hacerlo. Pero también entre el ambiente que les rodea y su voluntad de intervenir de manera activa en ciertos asuntos públicos. Si como dice Fernando Savater (1992) la política no es más que el conjunto de razones que tienen los individuos para obedecer o para sublevarse, pág. 14.

Es así como desde la ciencia política, se estudia y analiza la relación de poder, la toma de decisiones y las interacciones entre los diferentes sistemas políticos, lo cual se enriquece con el estudio de la democracia. Existen distintas definiciones de esta, a continuación, se nombrarán brevemente algunas de ellas.

Para Salazar (2020) pág. 28, la Democracia es el "Gobierno del pueblo por pueblo. Es una forma de gobierno, un modo de organizar el poder político en el que lo decisivo es que el pueblo no es sólo el objeto del gobierno -lo que hay que gobernar - sino también el sujeto que gobierna".

Irigoyen (2011) pág. 1 consideran para la verdadera existencia de una democracia como tal, deben existir una serie de factores esenciales, y tanto sociedad como gobierno deben de contar con las siguientes condiciones mínimas:

- Que la sociedad sea libre.
- Que no se encuentre oprimida por un poder político.
- Que no se encuentre dominada por una oligarquía cerrada.
- Que el gobierno exista para el pueblo y no a la inversa.

Cumplir con lo anterior es realmente muy complicado pues existen demasiados factores que pueden motivar la movilidad social ya sea en estado pasivo o en activo además del

multiculturalismo, demografía social, migración, lucha de poderes, movimientos sociales. Estos son factores que hacen cambiar la interpretación de las sociedades además de las múltiples interpretaciones que se pueden dar sobre un mismo fenómeno.

Esto puede aumentar o disminuir los niveles de participación en la democracia ya sea como una especie de protesta en la cual algunos grupos deciden no participar como forma de protesta (voto en blanco) o en el caso contrario aumentar los niveles como una forma de expresar un dominio social.

Ahora bien ¿Cómo afectan la democracia? En el caso de la ciudad de México, siendo esta el lugar de la gentrificación del país, en la cual existe el desplazamiento de ciudadanos de toda la república, los cuales tienen distintas visiones y necesidades, debido al desplazamiento de los ciudadanos residentes de un lugar ya sea por cuestiones de trabajo o incluso migración afectan de manera directa la toma de decisiones en defensa de los grupos. Por ejemplo en mi trayectoria en el proceso de presupuesto participativo una colonia con personas denominadas originarias tenían una necesidad distinta a un grupo de personas pertenecientes a unos condominios cuyo arraigo es distinto buscaban diferentes proyectos ambos buscando un beneficio para cada grupo y no uno en común. Abriendo el debate de qué es lo justo si el derecho de un grupo por ser originario o el derecho de otro por residir en la misma colonia.

Otro ejemplo claro es el caso del Corredor Chapultepec en el año 2015, en el cual el predominio de ciudadanos extranjeros estuvo a punto de desplazar a los ciudadanos mexicanos, sumado a los factores políticos económicos ya que la concesión del proyecto era de 40 años.

En el caso de las organizaciones pertenecientes a un movimiento social por ejemplo el caso de Unión de Colonias Populares fracción Tlazintla, en la cual han logrado acaparar la participación de la ciudadanía en pro de su movimiento ya que llevan 10 años ganando el presupuesto participativo creando un monopolio de la participación. Como consecuencia de ello el resto de la población ya no participa y dicho presupuesto queda destinado en un solo rubro en este caso aun Deportivo.

La **“democracia directa:** Es una forma de gobierno en la cual el pueblo participa de manera continua en el ejercicio directo del poder, y a su vez se define la democracia indirecta o representativa: "Es la que el pueblo no gobierna, pero elige representantes que lo gobiernan". Merino, 1995 citado en Gamboa, García (2007) pág. 4, así mismo señala en el campo de la democracia directa se distinguen los siguientes conceptos relacionados:

- **Participación**: En principio, significa tomar parte, convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa "compartir" algo con alguien o, por lo menos, hacer saber a otros alguna noticia. De modo que la participación es un acto social.
- **Participación política:** Es un conjunto de actos y actitudes, enfocados a influir de una forma más o menos indirecta, y legal sobre las decisiones del poder, en el sistema político, con la clara intención de preservar o incidir en la estructura del sistema de intereses regularmente dominante. Participación política y ciudadana comparten esta misma definición general. Quienes gozan de derechos políticos son exclusivamente los ciudadanos, es decir, al hablar de la participación ciudadana, refiriéndose a la acción que realizan los ciudadanos, entendidos como los únicos sujetos que son reconocidos como capaces de participar y ejercer derechos políticos.

> Concretando, la ***Participación ciudadana***, es un conjunto de actividades e iniciativas que los civiles despliegan afectando al espacio público desde dentro y por fuera del sistema de partidos." (Esquivel, 2002 citado en García, Gamboa (2007) pág. 5

Así el término de democracia directa implica los términos anteriores y le permite a los ciudadanos involucrarse directamente en los asuntos públicos, discutiendo o debatiendo las decisiones que debían tomarse para el mejoramiento de la sociedad. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que este tipo de democracia se daba sin contemplar a todos los ciudadanos para debatir acerca de los asuntos públicos o problemas que enfrentaba la sociedad. Es por ello que surgió la ***democracia representativa***, en donde un grupo de gobernantes elegidos por la sociedad son quienes van a tomar las decisiones acerca de los asuntos públicos. Rodríguez Burgos, 2010 citado en Rodríguez Burgos s/f. pág. 50.

La ***Democracia participativa*** "(…) privilegia las modalidades de control social más exigentes, claramente, la rendición de cuentas." Isunza V. y Gurza L. (2010) pág. 105.

El artículo 6 de la Carta Democrática Interamericana dice que "la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia, promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia". Los principales instrumentos que pueden estar en mayor o menor grado insertados en determinado texto constitucional son el plebiscito, el referéndum y la revocación. Correa H.M. y Robledo S.P. (2016) pág. 280.

La ***democracia deliberativa*** la cual pretende articular los ideales de participación, razonamiento y legitimidad política. [Monsiváis (2006) citado en Hevia, (2011)]. Por medio de la argumentación y el razonamiento público, y de la participación de los diversos intereses en juego, es que las normas adquieren su legitimidad, donde los actores involucrados se encuentran en igualdad de condiciones.

En el caso de la Ciudad de México dentro de su sistema político en el artículo 17 de la Ley de Participación Ciudadana se define a la democracia participativa como aquella que *reconoce el derecho de la participación individual o colectiva de las personas que habitan la Ciudad de México, en sus diversas modalidades, ámbitos e instrumentos de manera autónoma y solidaria.* La participación se da en la intervención tanto de las decisiones públicas que atañen el interés general como de los procesos de planeación, elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas, políticas, presupuesto público, control y evaluación del ejercicio de la función pública.

La democracia es una forma de convivencia donde la ciudadanía participa en la construcción del bienestar social y la participación como forma de legitimar las acciones sociales.

La democracia se puede ejercer a distintos niveles en la toma de decisiones en distintas esferas desde las primarias como puede ser la familia los grupos cercanos de amigos, grupos de vecinos etc., y se va intensificando conforme se hace más grande el alcance de las decisiones en grupo.

A nivel laboral por ejemplo la democracia queda expresada en la toma de decisiones y andar colectivo por medio de las organizaciones sindicales, grupos de trabajadores por

causas en común que con el paso de los años han logrado cierta clase de derechos para sus agremiados por medio de la participación.

En las universidades podemos encontrar que la toma de las decisiones se lleva a cabo por medio de los consejos estudiantiles que se eligen de forma democrática y a su vez las rectorías se eligen ya sea por los estudiantes o por los consejos directamente.

Estas formas de organización tienen algo en común son el puente entre la sociedad civil y los gobiernos. Busca transformar lo que se encuentra hecho y mejorarlo.

La participación a niveles gubernamentales se encuentra estrechamente ligado a la democracia institucionalizada, si bien es cierto se rige en las elecciones de representantes también se asienta en las bases lo que vendría siendo los partidos políticos desde sus bases, organizaciones, lo cual sustenta y legitima la existencia del sistema. Sin embargo, también tiene la facultad de desacreditarlo por medio de la rendición de cuentas hacia los gobernantes y miembros del sistema lo anterior nos puede llevar al fortalecimiento del sistema de partidos o quiebre de los sistemas de partidos.

La vigilancia y evaluación de los gobiernos,  hoy en día tienen un auge especial al llevar a cabo acciones que brinden confianza a la ciudadanía específicamente con la rendición de cuentas del gasto público, ejecución de obras, aplicación de programas sociales, así mismo algunas garantías como la libertad de prensa, libertad de asociación, libertad de expresión libertad de tránsito, el voto de las mujeres, han sido resultado de la participación de la sociedad civil que ha sabido encausar estas necesidades por medio del actuar colectivo.

Hoy en día los canales de comunicación son cada vez más amplios y permiten que la información sea de manera rápida y directa como por ejemplo grupos de whatsapp, grupos

de Facebook, twitter etc., con estas redes de comunicación la sociedad se comunica rápidamente y actuar de manera pronta a las convocatorias de algunos grupos y de algunas iniciativas como el Smarter Crowdsourcing que es de carácter internacional.

Grandes movimientos y políticas se han construido como consecuencia de la participación, algunos controversiales como el vota en blanco en el año 2012, movimiento mediante el cual se incentivaba a la ciudadanía a dejar la boleta en blanco como forma de protesta a la falta de representatividad.

Por lo cual se trataron de instaurar mecanismos de vigilancia para los representantes por medio del IFAI (ahora INAI) y de la declaración tres de tres, además de que sus declaraciones patrimoniales y curriculum son públicas.

Lo anterior se da cuando las decisiones tomadas por los representantes son cuestionadas por los electores que piensan que los representan no cumplen lo que prometen e inician sus movilizaciones. Casos como estos los encontramos en la desaparición del Sindicato Mexicano de Electricistas, la elevación del IVA a medicamentos.

Auditoria Superior de la Federación (2017) a nivel internacional podemos encontrar muchos casos de participación ligada a la democracia alguna como el Brexit en Gran Bretaña o la disminución del rango de edad para las jubilaciones en Francia y la Primavera Árabe en oriente en donde la participación ha tenido como consecuencia cambios considerables en las decisiones parlamentarias.

Algunos logros para grupos que fueron obtenidas por medio de la participación es el matrimonio igualitario, las candidaturas para grupos originarios como los muxes de

Oaxaca, el uso de cannabis con fines medicinales en San Pablo Guila Oaxaca, la ley Olimpia, la despenalización del aborto, etc.

En el caso de nuestra casa de estudios podemos encontrar la creación del plantel casa libertad que en un principio se consideró espacio para la creación de un centro de reinserción social como lo era antes y con la participación de la sociedad de los pueblos que le rodean se logró la autorización de la casa de estudios.

Otro caso es el del curso autogestivo uacemita en el cual compañeros de distintas carreras del plantel San Lorenzo Tezonco se organizaron para dar cursos a estudiantes que aspiraban ingresar al nivel medo superior y brindaban asesorías de manera gratuita. Este programa hoy en día se encuentra vigente por medio de la alcaldía Iztapalapa y se ha replicado en Iztacalco y Magdalena Contreras.

El desarrollo de la democracia parece estar en su momento más fuerte ya que al menos desde mi perspectiva existen canales más abiertos de información que van desde más canales de televisión y radio lo cual incrementa el número de programas informativos, grupos de internet, programas de radio, canales independientes en internet etc.

Eso parecería da al desarrollo de la democracia un nivel más alto en los niveles de calidad de la información y de participación lo cual sería equivalente a una mejor toma de decisiones del electorado y de los gobernantes sin embargo no es necesariamente lo que ocurre.

La apertura de los medios de comunicación a la democracia también ha traído como consecuencia lo que a mi parecer es un incremento en la aparición de programas que afectan al buen desarrollo y toma de decisiones del electorado ya que parecen más un

programa de farándula que de información dura y veraz además de que se convierten e instrumento de acoso y persecución política.

En cuanto a los niveles de participación del electorado más participación no siempre se significa mejor calidad en la toma de decisiones y esto puede deberse a distintos factores primero que la cúpula de partidos se encuentra muy controlada por sus grupos oligárquicos entonces difícilmente tendremos candidatos distintos ya que aplican la técnica del chapulín y los liderazgos surtidos de partidos de creación difícilmente sobrevivirán ya que el presupuesto es mínimo y alcanzar la votación mínima requerida es difícil.

Otro factor importante es las campañas que a pesar del paso del tiempo parecen funcionar de forma muy parecida a hace 25 años con entregas de despensas control de grupos, coacción de votantes con programas sociales y una sociedad dirigida por campañas de marketing.

A nivel de desarrollo institucional las instituciones como INE, IECM, TECDMX, cuentan con programas de desarrollo democrático sin embargo sus alcances son mínimos y parece no impactar de manera significativa los niveles de reflexión social.

Hace falta mucho trabajo para que el desarrollo de la democracia en nuestra sociedad alcance niveles que permitan un mejor funcionamiento en sus distintas esferas sociales y esto permita mejores niveles de bienestar.

# CAPITULO 2

# EL MARCO INSTITUCIONAL DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

Es a partir de la revolución mexicana, en donde se hace necesaria una estabilidad y surgen personajes que comienzan a realizar leyes para la mejora del país, sin embargo, la violencia y la lucha por el poder hacían que esto se volviera una misión casi imposible.

En marzo de 1929 nace el Partido Nacional Revolucionario (PNR) como consecuencia de la inestabilidad social, años posteriores al fin de la revolución mexicana, de la mano de Plutarco Elías Calles quien fue presidente de México de 1924 a 1928, tuvo como objetivo unificar al país por medio de las instituciones y leyes para terminar con la crisis de violencia pues en 1928 tres de los aspirantes a la presidencia de la república murieron violentamente.

Pascual Ortiz Rubio fue el primer presidente del PNR elegido por medio del voto derrotando a José Vasconcelos, esta se considera la primera victoria del Partido Nacional Revolucionario en la historia.

Posteriormente se inicia el llamado Maximato, el cual tuvo como característica la influencia de Plutarco Elías calles sobre las decisiones de los presidentes que le prosiguieron hasta la llegada de Lázaro Cárdenas, en la sucesión de 1934, quien lo exilia del país en 1936 con el objetivo de tener autonomía al poder.

Woldenberg (2012) menciona que es a partir del 30 de marzo de 1938 tras la expropiación petrolera y derivado de la necesidad de integrar a más grupos de masas de campesinos, obreros, militares, sectores populares, etc., nace el Partido de la Revolución Mexicana

(PRM) el cual se estructuró. De manera vertical y piramidal en donde la base fueron los sectores sociales, mientras el partido oficial servía de puente con gobierno central liderado por el presidente esta relación se fortaleció con adhesión de grupos como CTM, CNC y CNOP entre otras al partido oficialista. En enero de 1946 lanzó como su primer candidato a presidente de la república a Miguel Alemán Velasco, naciendo el PRI durante este periodo. Se robustece el control de los sindicatos por parte del oficialismo llamado charrísimo sindical y la base militar disminuye en gran medida.

La expansión económica en años posteriores a la segunda guerra mundial y la expansión de los procesos industrializadores permitieron una estabilidad social que permitió el fortalecimiento de las estructuras del partido oficial a tal forma que era la aduana obligada para la gestión en distintos ámbitos, a su vez formador de cultura social como la formación de una clase media que a futuro seria trascendental en los procesos políticos.

Las cuotas de poder en esos años iban desde las posiciones en el congreso hasta el manejo de los municipios prácticamente era un partido hegemónico. Las elecciones se llevaban a cabo con periodicidad, sin embargo, era prácticamente imposible para la oposición ganar por el manejo impecable de los sistemas sociales económicos y de poder.

El 2 de octubre de 1968 y el 10 de junio de 1971 el asesinato de jóvenes estudiantes por fuerzas del estado fueron eventos que marcaron el actuar del gobierno ya que se mostró un estado represor sin libertad de expresión.

En 1976 José López portillo fue el único candidato a la presidencia reconocido ante las autoridades, los partidos de oposición carecían de reconocimiento legal en esos comicios, el PRI hubiera ganado con un voto, la falta de oposición generó preocupación sobre la falta de

legitimidad en el sistema político mexicano por lo que entre el 19 y 25 de octubre y el 4 y 11 de noviembre de 1977 en la Cámara de Diputados se aprueba la iniciativa del presidente López Portillo, en la cual se crea la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE). En esta los partidos políticos se consideran entidades de interés público de carácter nacional, se establecen mecanismos de registro para nuevos partidos ante la Comisión Federal Electoral (CFE) y la votación mínima de 1.5% de votación nacional para su permanencia. Se modifica la fórmula para la conformación de la Cámara de Diputados la cual se conformaría de 400 diputados 300 de mayoría relativa y 100 de representación proporcional. Derivado de esto durante 1979 participan 3 nuevos partidos: Partido Comunista Mexicano, Partido Demócrata Mexicano y Partido Socialista de los Trabajadores, llegando los primeros diputados comunistas al congreso.

En 1982 se llevan a cabo elecciones entre 7 candidatos presidenciales sin embargo dadas las condiciones de inequidad en recursos económicos, difusión, estructuras entre otros factores marcaron una sólida victoria para el PRI en la cámara y a nivel presidencial, sin embargo, esta elección fue simbólica porque fue la última en la que el PRI no enfrentará una oposición seria y ganara por un amplio margen. Cabe destacar que Rosario Ibarra de Piedra, postulada por el Partido Revolucionario de los Trabajadores, fue la primera mujer en la historia mexicana en ser candidata presidencial.

A nivel nacional en las elecciones de 1983 en Durango y Chihuahua, el PAN obtiene los triunfos en algunos distritos y municipios, sin embargo, no le alcanzó la votación total para obtener las gubernaturas.

Al interior del PRI se vive una crisis por el poder entre el llamado grupo de dinosaurios y los tecnócratas que luchaban por el poder de las posiciones estratégicas del partido de la que emanan las decisiones. Como consecuencia de esta lucha Cuauhtémoc Cárdenas forma el Frente Democrático Nacional y seria candidato a la presidencia por el mismo en 1988 donde ocurre la llamada caída del sistema.

El 5 de mayo de 1989 nace el PRD partido de la revolución democrática que tiene como dirigente a Cuauhtémoc Cárdenas.

En 1990, nace el Tribunal Federal Electoral (TRIFE), un Órgano Jurisdiccional autónomo en materia electoral que tuvo la tarea de construir desde sus inicios una institución profesional y responsable. Posteriormente, en 1993, un nuevo cambio a la Constitución vendría a reforzar la jurisdicción electoral. Así, el Tribunal se convirtió en la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.

Sánchez y Vives (s.f.) mencionan que el año 1991 fue clave en las elecciones federales, los ciudadanos capacitados por la autoridad electoral fueron los que recibieron y contaron los votos emitidos por sus vecinos en las casillas electorales.

En 1994 entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el 1° de enero los insurgentes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) tomaron con las armas cinco cabeceras municipales del estado de Chiapas: San Cristóbal de las Casa, Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo y Chanal. Los “zapatistas”, demandaron trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz, sin embargo, fueron ignorados por el gobierno y trataron de ser silenciado por medio de la fuerza pública. En este mismo año asesinan al candidato del PRI Luis Donaldo

Colosio, pese a este acontecimiento, el PRI paso la estafeta a Ernesto Zedillo Ponce de León, en cual durante su mandato tuvo el peso de los errores del presidente saliente Salinas de Gortari, bajo esta tesitura se realizaron las reformas electorales que dieron pie a una apertura en la democracia.

En 1996, se efectuó una nueva reforma constitucional, la cual dio origen al TEPJF, órgano especializado del Poder Judicial y máxima autoridad jurisdiccional en la materia. Del año 1996 al 2000, el TEPJF realizó un trabajo que muchos han calificado como extraordinario, el cual culminó exitosamente con la histórica primera calificación judicial de la elección presidencial del 2000.

En 1997 el PRI pierde la mayoría absoluta del congreso, Cuauhtémoc Cárdenas gana la jefatura de gobierno por parte del PRD, el PAN gana las gubernaturas de Nuevo León y Querétaro por primera vez en la historia ningún partido obtuvo la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados.

En 1999 el PRI llama por primera vez a elecciones internas para elegir candidato a la presidencia se decía que Zedillo se había cortado el dedo.

El 2 de julio del 2000 Vicente Fox Quesada gana la elección presidencial terminando con un proceso de partido hegemónico dando paso a la alternancia, además el PAN gana siete estados, el PRI 21 y el PRD 4 esta transición democrática tuvo como distintivo que esa alternancia no fue producto de procesos militares.

Para el año 2006 Felipe Calderón gana la presidencia de la república en lo que se considera la elección presidencial más controvertida por la diferencia tan estrecha entre el primer y segundo lugar que Fue menor al 1% con Andrés Manuel López Obrador.

En 2012 Enrique Peña Nieto gana la elección presidencial retornando al poder al PRI, esta elección tuvo como distintivo la campaña de marketing político más cuestionada en México por la cantidad de recursos que se gastó en ella.

Durante las elecciones de 2018 el Partido Morena gana la elección presidencial, siendo la tercera candidatura de Andrés Manuel López Obrador en lo que se considera la elección más limpia de la historia  por parte del Instituto Nacional Electoral.

Actualmente los procesos de participación ciudadana y procesos electorales han avanzado mucho en cuestión de calidad, los materiales y procesos están pensados en garantizar la secrecía del voto, la imparcialidad y calidad de los procesos, sin embargo es la cultura clientelar emanada desde los orígenes del PRI la cual, hoy en día se siguen reproduciendo durante las votaciones lo cual fractura en gran medida la confianza de la ciudadanía.

A pesar de que las leyes prevén sanciones para quienes cometan delitos electorales la ejecución de las mismas resulta bastante complicada por lo que los actores prefieren dejar pasar los momentos o en un escenario peor reproducirlos o usarlos como materia de negociación.

Actualmente en México la ***democracia representativa*** se encuentra en función de la cámara de diputados que es conformada por 500 representantes, 300 elegidos por el principio de mayoría relativa en los 300 distritos uninominales del país y 200 designados por el sistema de representación proporcional conocido como plurinominales.

Además, se cuenta con una Cámara de Senadores la cual se conforma de 128 representantes 64 elegidos por el principio de mayoría relativa 32 por primera minoría y 32 por el principio de representación proporcional. Ver imagen 1 y 2




Imagen 1

Fuente: https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados

Año 2021

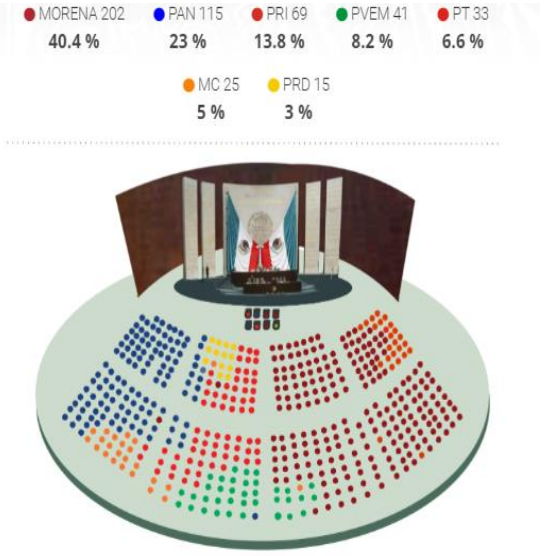



Imagen 2

Fuente: https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados

Año 2021

Además, cada estado cuenta con su cámara de representantes llamados congresos locales los cuales suman 32 congresos.

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 44 refiere que la Ciudad de México es la entidad federativa sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos; se compondrá del territorio que actualmente tiene y, en caso de que los poderes federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en un Estado de la Unión con la denominación de Ciudad de México.

El actual sistema democrático es resultado de un desarrollo que se ha ido gestando a través del tiempo, pero se encuentra fuertemente vinculado a la necesidad de estabilidad social sobre todo en los procesos armados durante la época en la revolución mexicana.

La historia  y el desarrollo de la vida democrática a nivel nacional es muy interesante y se ha avanzado de manera significativa en distintos niveles como en temas de libertad de expresión, teoría de partidos, pluralidad, inclusión, participación, y el caso de México ha

sido un tema muy estudiado se dice incluso por ejemplo que no existía partido más fuerte que el PRI en todo el continente y que no ha habido político más perseverante que Andrés Manuel López obrador o que este se asemeja a salvador allende derivado de la pluralidad y complejidad que supone nuestra sociedad es muy enriquecedor lo que podemos analizar y aprender de todo esto.

Existen muchos temas por atender considero como prioridad para el fortalecimiento de la democracia en nuestro país es el fortalecimiento del marco regulatorio y sancionador de los procesos democráticos  ya que pareciera que a pesar de existir es casi nulo.

Otro factor importante que debemos analizar es el caudillismo moderno que parece ser una práctica muy común a distintos niveles y en distintas esferas esto puede deberse a factores muy personales como la amistad y el afecto o a intereses muy particulares como el control de espacios y lo que ello conlleva. Esta práctica se ve reflejada en las designaciones de candidaturas y a niveles más bajos incluso en las designaciones de puestos de trabajo lo cual se vuelve parte de la cultura y afecta a las generaciones futuras.

Quedan pendientes a mi parecer grandes reformas en materia electoral como la segunda vuelta electoral, la apertura del sistema de partidos, la participación de extranjeros en los procesos electorales, la financiación pública de los partidos políticos, creo que estos temas harían que avanzáramos mucho como país.

## 2.1 La Ciudad de México

Vázquez Alfaro (2010) en su recorrido histórico menciona que la historia del Distrito Federal está imbricada con la de la Ciudad de México. Ésta fue heredera de Tenochtitlán, fundada en el siglo XIV en el islote de México, para convertirse, cientos de años después, en la sede del Virreinato de Nueva España (en 1535). Ese fue su estatuto jurídico hasta la culminación de la guerra de independencia, cuando se convirtió en la capital del Estado de México, y posteriormente en la sede de los poderes federales.

Durante los trabajos del Congreso Constituyente en 1824, se dio el debate sobre la ubicación de la capital federal el 22 y 23 de julio de ese año, después de que se propusiera que la sede de los poderes federales fuera Querétaro, existieron posturas encontradas a favor y en contra de dicha propuesta.

En contra de la Ciudad de México se argumentó que la capital debía ubicarse en otra ciudad como Querétaro, Aguascalientes o Tlalpan, para evitar que la corrupción colonial siguiera prevaleciendo en la nueva capital. Querétaro, además tenía una buena posición geográfica, un clima benigno y la infraestructura adecuada para recibir las oficinas federales. [Barragán (1981) citado en Vázquez (2010)]

En el mismo sentido, aunque animados por un interés propio, las autoridades del Estado de México (el gobernador Múzquiz, la legislatura estatal y el Ayuntamiento de la ciudad), se opusieron a la propuesta de creación del D. F., en la ciudad capital del mismo estado e incluso, una vez tomada la decisión intentaron que ésta fuera revocada por considerarla inconstitucional y exigían ser indemnizadas.

A favor de la Ciudad de México, se decía que los poderes federales debían permanecer en ella, ya que aquélla había sido capital del virreinato y todos los estados habían participado en su formación.

Por lo que se debía aprovechar los recursos y la experiencia acumulados. Fray Servando Teresa de Mier resaltó la belleza de la ciudad y su carácter de centro político, económico y cultural más importante del país; también se argumentó en su importante ubicación estratégica desde el punto de vista militar, además al dejar de ser la capital la Ciudad de México, podría traer desequilibrios en el balance de fuerzas en el país y convertirse en una plaza tentadora en cualquier revuelta. Otro argumento a favor de la Ciudad radicaba en los altos costos del traslado de los poderes a otra ciudad. [Díaz Alfaro, 1992 (citado en Vázquez, 2010)]

En pro de la Ciudad se dijo que dado que ella albergaba a los principales propietarios y comerciantes sus fortunas eran indispensables para la marcha de las finanzas públicas, dado que en caso de escasez de recursos se recurría a ellos en busca de empréstitos, por lo que el cambio de lugar dificultaría estos préstamos. Asimismo, se señaló que la Ciudad de México era el principal centro de comunicaciones internas y externas del país, por lo que resultaba un despropósito trasladar la capital a un lugar que no contara con esa estratégica ubicación. Por último, se afirmó que la ciudad de Querétaro no contaba con la infraestructura y las instalaciones adecuadas para recibir al gran número de personas que integraban los poderes públicos de la Federación, pues carecía de habitaciones y edificios de oficinas suficientes y confortables.

En el libro Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal 1824- 2015 refiere que en el decreto publicado el 18 de noviembre de 1824 se definio que el Distrito Federal tendría la forma de un circulo cuyo centro sería la Plaza mayor y su radio cubría 8400 metros

aproximadamente. Se conformaría por las municipalidades de: *Ciudad de México, Villa de Guadalupe-Hidalgo, Iztacalco, Tacubaya, Tacuba, Iztapalapa, Mixcuac, Popotla, La ladrillera, Nativitas, Mexicalsingo,* además de rancherías y haciendas, estando vigente hasta 1954.

El Ayuntamiento de México era elegido por votación indirecta y lo integraban veinte regidores, dos síndicos procuradores, un administrador, un contador, y un secretario del Ayuntamiento, mismos que integraban el Cabildo, quienes duraban un año en el cargo. El ayuntamiento coexistía con el gobernador del Distrito Federal nombrado directamente por el presidente de la República, quien tenía el Poder Ejecutivo y se apoyaba del Ayuntamiento para administrar la capital. Con base en el artículo 4º del Decreto del 11 de abril de 1826, a partir de 1827 los habitantes del Distrito Federal pudieron elegir, en forma indirecta a través de *juntas electorales*, representantes a la Cámara de Diputados.

Durante el sexenio de Luis Echeverría las figuras de representación ciudadana tuvieron sus inicios con la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, la cual dio pie a la creación de nuevas instancias de representación ciudadana como junta de vecinos, asociaciones de residentes y comités de manzana, su función era para realizar mejoras desde la base social hacia el gobierno local, sin embargo esta y el Consejo Consultivo de la Ciudad de México (CCCM), continuaron siendo, espacios institucionalizados de participación carentes de una verdadera representatividad ciudadana; desprovistos de facultades para tomar decisiones o para incidir en las acciones de gobierno y sólo funcionales como órganos corporativos y clientelares vinculados más con gremios o sectores político económico que con los intereses de los capitalinos.

| DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL |
| --- |
| DELEGACIONES |
| CCCM: integrado por los presidentes de las juntas de vecinos. Órgano colegiado de consulta del Jefe del Departamento del Distrito Federal. |
| Junta de vecinos: una por cada Delegación, formadas por los presidentes de las asociaciones de residentes. Contaría con una mesa directiva: un presidente, un secretario y tres vocales. |
| Asociación de Residentes: formadas por los jefes de los comités de manzana en cada colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional. Contaría con una mesa directiva: un presidente, un secretario y tres vocales. |
| Comités de manzana: conformados por los vecinos de una manzana, entre los que se elegirá directamente a un Jefe de Manzana, además de un secretario y tres vocales. |

Espinosa (2004) Historia y cultura política de la participación ciudadana en la Ciudad de México: entre los condicionamientos del sistema y el ensueño cívico

Con la reforma de 1978 nacen el referéndum y la iniciativa popular incorporados en el capítulo sexto de la LODDF, bajo el título "De la Participación Política de los Ciudadanos", a pesar de sus limitaciones estatutarias, fueron espacios de participación sin mayor relevancia, tanto que su posterior desaparición del texto constitucional pasó inadvertida para la mayoría de los habitantes y actores políticos de la capital.

Con el sismo de 1985 se da pie a la organización de distintos frentes y grupos que posteriormente marcarían pauta en los procesos electorales (Espinosa, 2004) hace referencia a los años ochenta años de gran efervescencia política y social en la Ciudad de México. Las grandes movilizaciones urbanas protagonizadas por el Movimiento Urbano Popular, la Coordinadora Única de Damnificados, la Asamblea de Barrios, entre otras, sin duda incentivaron la participación autónoma de los capitalinos y crearon nuevos y alternativos canales para la expresión ciudadana independiente, con lo cual, terminaron cuestionando los medios institucionales dispuestos para canalizar la participación ciudadana y, sobre todo, disputando enérgicamente la hegemonía territorial de las intocables organizaciones priístas con las que, hasta entonces, dicho partido y las instancias

gubernamentales controlaban férreamente las estructuras de participación y expresión ciudadanas de los capitalinos.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal nace el 10 de agosto de 1987, por decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación. Su función inicial era expedir reglamentos de policía y buen gobierno. Posteriormente ésta se amplió al ámbito legislativo. Tuvo vigencia de 1988 a 1997, donde gestionó en tres legislaturas 1988-1991, 1992-1994, y 1994-1997. La reforma constitucional de 1996, en la que se instituyó la figura de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, modificó el nombre de Asamblea de Representantes por Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuya primera Legislatura fungió de 1997 al año 2000.

En noviembre de 1998, en el Distrito Federal con un jefe de Gobierno y un órgano legislativo en manos de la oposición, se aprobó la segunda Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF) y se sustituyó formalmente a la LPCDF vigente desde junio de 1995. La nueva ley, que entró en vigor a partir de 1998, tenía por objeto fomentar, promover, regular y establecer los instrumentos (plebiscito, referéndum, iniciativa popular, audiencia pública, consulta vecinal, recorridos periódicos, colaboración vecinal y comités vecinales) que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana y su relación con los órganos de gobierno de la Ciudad de México.

Con la LPCDF, se estableció a los Comités Vecinales como el nuevo modelo de participación ciudadana institucional, la nueva estructura de representación ciudadana con la que se habría de sustituir tanto a los Consejos Ciudadanos, como a su ya caduca estructura vecinal (Jefes de Manzana y Asociaciones de Residentes).

De acuerdo con dicha ley, los Comités Vecinales serían los nuevos órganos de representación ciudadana —constituidos formalmente por elección libre, secreta y directa en cada colonia, barrio o unidad habitacional—, cuya función principal consistiría en relacionar a los habitantes del entorno en que hayan sido electos con los órganos político–administrativos de sus respectivas demarcaciones territoriales, teniendo por objeto supervisar, evaluar, informar y opinar sobre la gestión y actos de gobierno desarrollados por dichos órganos político–administrativos.

El 29 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Constitución en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México por lo que el Distrito Federal desapareció y se convirtió en la Ciudad de México. Con ello la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se convirtió en la Legislatura de la Ciudad de México, a partir del año 2018. La existencia, integración y facultades del Congreso de la Ciudad de México están reguladas por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Sistema de información legislativa, 2023)

El órgano de representación local es denominado Congreso de la Ciudad de México el cual se compone de 66 integrantes 33 son elegidos por mayoría relativa y 33 por representación proporcional.

Estos representantes son elegidos en elecciones periódicas para el caso de senadores cada seis años coincidentes con la elección presidencial y para el caso de los diputados cada tres años estas últimas no siempre coinciden con las elecciones presidenciales.

La organización de las elecciones se encuentra a cargo del Instituto Nacional Electoral INE que delegará las tareas que considere necesarias por cuestiones de logística planeación y

presupuesto a los organismos públicos locales llamados (OPLES). Para la Ciudad de México esta institución es el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Así el trabajo electoral se convierte en una parte fundamental del proceso de la democracia ya que este se lleva a cabo antes, durante y después de un proceso electoral o de participación ciudadana, estos trabajos pueden ser de organización, análisis y difusión de información, por la obtención del voto etc. Se llevan a cabo en distintas esferas de la sociedad y a distintos niveles. En esta ocasión hablaré de algunos procesos que tuve la oportunidad de analizar gracias a la experiencia que obtuve de la colaboración directa o indirecta de estos procesos.

Los procesos electorales y de participación ciudadana viven su momento integro cuando la ciudadanía acude a emitir su voto, como en los procesos ordinarios locales para la elección de diputados locales, diputados federales, senadores y presidente de la república. Estos procesos los lleva a cabo el Instituto Nacional Electoral en conjunto con los OPLES. Para el caso de la Ciudad de México existen dos procesos de participación ciudadana la Consulta sobre Presupuesto Participativo y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).

## 2.2 El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) antes Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)

El Instituto Electoral de la Ciudad de México es el organismo público local que se encarga de la organización de las elecciones locales ordinarias que son cada 3 años para la designación de alcaldes de las 16 alcaldías de la ciudad de México, elección de diputados locales, integrantes del congreso de la Ciudad de México y Jefatura de Gobierno cada 6 años.

Pero además lleva a cabo la organización de las elecciones de comisiones de participación comunitaria (COPACO) anteriormente llamadas comités ciudadanos y la elección de presupuesto participativo en la cual los ciudadanos deciden qué ciudadanos los representarán de manera honorífica ante las autoridades y el uso de un recurso económico que los beneficiará de manera directa.

Estos dos ejercicios democráticos son lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México considera sus pilares de innovación democrática ya que en ningún estado de la república se lleva a cabo un ejercicio con las mismas características y que además este modelo viene de ser probado en otros países como Brasil en Porto Alegre, Colombia en Bogotá, Venezuela en Caracas y ha tenido resultados significativos.

El surgimiento del presupuesto participativo nace de la necesidad de descentralizar el control de los recursos y obra pública por medio de los gobiernos centrales ya que derivado de la gran cantidad de necesidades que la ciudadanía detecta sobre a todo a nivel municipal, en cuyo caso los recursos etiquetados difícilmente atenderán.

Dado los recursos generados de este ejercicio pueden ejecutarse de manera directa se pueden atender necesidades que difícilmente se hubiera podido atender sin tener interlocución o atención. Esto se puede deber a diversos factores desde la coacción del poder político o la hegemonía de los grupos de poder hasta la limitación burocrática existente para la atención de problemáticas.

Encontramos en las propuestas de ideas que atienden a necesidades exclusivas de las unidades territoriales ya que estas dependerán en gran medida de los servicios y obras existentes en combinación con el estilo de vida del área y las necesidades que se tengan al momento de las convocatorias.

Encontramos propuestas de proyectos que van desde la rehabilitación de una banqueta hasta la creación de espacios deportivos o el apoyo a alguna festividad religiosa o cultural como bibliotecas itinerantes, gimnasios al aire libre etc., incluso se llegan a proponer obras que no corresponden a los objetivos del presupuesto participativo como creaciones de líneas nuevas del sistema colectivo metro, expropiaciones de espacios privados como el corralón de eje 3 oriente.

En el ámbito internacional son varios los casos de ejecución de mecanismos de participación ciudadana que han resultado exitosos. Para tener una medida de comparación con México, señalaremos algunas de las características generales de algunos países que Arzaluz (2013) menciona como Colombia (planeación participativa) y Brasil (presupuesto participativo); lo que permitirá ubicar con mayor precisión los logros en los casos mexicanos.

Velásquez y González, (2003) citado en Arzaluz (2013) mencionan que Colombia cuenta con una amplia legislación sobre participación ciudadana, muchas de estas instancias fueron creadas durante la década de los noventa y fueron instituidas como espacios de encuentro entre la administración municipal y los representantes de la población. Se les ha asignado funciones de iniciativa y fiscalización y, en menor medida, de consulta. Existe en la mayoría de los municipios del país, una importante infraestructura participativa que sirve de soporte institucional a la intervención de la ciudadanía. Los gobiernos locales han creado un conjunto de instancias formales reglamentadas localmente y existe un amplio conjunto de instancias informales de participación. El terreno donde más se ha avanzado en este sentido es, sin duda, en la planeación participativa que se ha realizado con éxito en varios casos.

Un balance de cinco experiencias en este país permite concluir con una serie de planteamientos en torno al tema:

a) **El papel de los actores:** una de las condiciones para que la planeación participativa se desarrolle y produzca resultados es que los distintos actores se pongan de acuerdo sobre unos objetivos concretos, sobre los procedimientos y sobre las reglas que permitan una relación fluida entre quienes intervienen en el proceso.
b) **La generación de confianza:** existe una correlación fuerte entre la articulación de actores y la confianza que se genera entre ellos.
c) **La consolidación de lo público:** la planeación participativa busca fortalecer los espacios de encuentro entre la sociedad y el Estado a fin de unificar esfuerzos en el diseño y logro de metas colectivas.

d) **Liderazgo:** el proceso de planeación participativa conlleva la afirmación de liderazgos tradicionales y la irrupción de nuevos liderazgos.

e) **El proceso de planeación participativa**: constituye un espacio de renovación permanente de los principios de la democracia, además reafirma los valores de la descentralización y de la autonomía política de los entes territoriales, propicia la cualificación de los líderes, crea condiciones para la densificación del tejido social, cambia los patrones de conducta de las administraciones municipales en el sentido de apertura a la iniciativa ciudadana, control social de la gestión pública, rendición de cuentas, asignación eficiente de los recursos y formulación de políticas públicas inclusivas.

Otro caso importante para la historia del presupuesto Participativo es el de Porto Alegre, en Brasil; Fedozzi y Barbosa, [(2008) citado en Arzaluz (2013)] mencionan que se trata de un modelo orientado por tres principios básicos:

1. Reglas universales de participación en instancias institucionales y regulares de funcionamiento.
2. Un método objetivo de definición de los recursos destinados a las inversiones relativos a un ciclo anual de presupuesto del municipio, y
3. Un proceso decisorio descentralizado basado en la división de la ciudad en 16 regiones presupuestarias.

La estructura del presupuesto participativo se forma por tres instancias que ejercen la función de mediadoras en la relación entre el gobierno y los habitantes:

I. Unidades administrativas dirigidas a un proceso técnico-político del debate presupuestario con los habitantes.

II. Instancias civiles autónomas formadas principalmente por organizaciones con base regional (asociaciones de habitantes, agrupaciones de madres, etc.) que articulan la participación.

III. Selección de prioridades e instancias institucionales permanentes de participación como el Consejo de Presupuesto Participativo, las asambleas regionales y temáticas y sus respectivos foros de delegados. Este proceso se produce en tres etapas:

- Creación de las asambleas regionales y temáticas
- Formación de las instancias institucionales
- Debate del presupuesto, y aprobación del plan de inversiones en el Consejo del Presupuesto Participativo. Se trata de un caso exitoso en el mundo que lleva alrededor de 20 años funcionando y ha sido el detonante de experiencias similares en Brasil y en otras partes del mundo.

Se trata de un fenómeno único que ha generado toda una cultura en materia de participación, situación que no alcanzaremos a examinar pero que resulta un parámetro importante para situar los casos que hallamos en México en materia de participación, particularmente en la definición de obra pública. [Fedozzi y Barbosa, (2008) citado en Arzaluz, (2013)] pág. 171.

Pero no solo en Colombia y Brasil se han llevado a cabo estos ejercicios ya que a la par del surgimiento de este modelo se replicó en Perú que a partir del año 2010 lleva a cabo este ejercicio cada año, en Argentina se inicia entre el año 2001 y 2002 en 2009 se crea la red Argentina de presupuestos participativos, en Ecuador se implementa en 2002, Uruguay en 1990, en la ciudad de Montevideo, Venezuela en 1989 e incluso fue replicado en Europa además hay algunos textos que hablan de África y Oceanía.

## 2.3 Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

## Antecedentes Históricos.

Cuando se habla de la Ley de Participación Ciudadana es importante referirnos a la historia del desarrollo en materia electoral que ha experimentado la actual CDMX.

Santiago, (2003) menciona que existía una falta de creencia de fracturar el funcionamiento del estado con la convivencia de órganos de gobierno locales y federales plenos en un mismo espacio geográfico, eso mantuvo siempre la tensión política respecto a la existencia del municipio capitalino, misma que inmediatamente después de promulgarse la constitución de 1917 comenzó a reflejarse en el deterioro y frustración de la normalidad del ayuntamiento del Distrito Federal. En este contexto, por iniciativa del General Álvaro Obregón, en 1928 es suprimido el régimen municipal de la Ciudad de México y territorios federales y con ello se le quita su ciudadanía la posibilidad para elegir a sus representantes.

La reforma iniciada por Obregón, convertía a la ciudad de México en una dependencia administrativa, cuyo objetivo no podía ser otro tipo sino político.

En 1928 el Congreso de la Unión aprobó la Ley Orgánica del Distrito y los Territorios Federales, que estableció los términos del sistema de gobierno y administración para la capital del país y afecto la división política que el Distrito Federal había conservado desde 1903.

Los cambios más significativos fueron:

El gobierno del Distrito Federal estaría a cargo del Presidente de la República quien lo ejercería por conducto del órgano u órganos respectivos. Con estos cambios desaparecen los municipios en el Distrito Federal, los capitalinos perdieron el derecho a elegir a sus gobernantes locales solo elegirían diputados, senadores federales y presidente de la república.

En el marco de la reforma de 1993, las modificaciones asentadas en el artículo 122 constitucional, dispusieron notables avances en el régimen interno del DF, reconociendo la capacidad de autogobierno y gestión de los órganos locales.

Ziccardi, 2001, [citado en Santiago 2003], nos menciona que la reforma únicamente considero la elección indirecta del jefe de gobierno por parte del Presidente de la República, figura que después de tres años sería reformada, aun cuando la mayoría de los ciudadanos que participaron en el plebiscito de 1993 demandó su elección directa para ese año.

Los habitantes de la capital solo pudieron elegir por medio del voto directo a los Consejos Ciudadanos en noviembre de 1995, como órganos de participación ciudadana encargados de la canalización de demandas y solución de problemas de la comunidad, según lo dispuesto por la Ley de la materia.

Con la reforma de 1996 se abrió un parte aguas que determinó para los procesos electorales de 1997 y 2000, respectivamente, que las y los ciudadanos del entonces Distrito Federal podrían elegir mediante el voto universal**,** secreto y directo, a quien ocuparía la Jefatura de Gobierno y a las personas responsables de las demarcaciones políticas en que se dividía la capital del país. Es así que se elige a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano como primer jefe de gobierno elegido por votación el cual contendió por el Partido de la Revolución Democrática y se elige a los primero integrantes de la llamada Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997**,** sentó las base**s** para la promulgación de los ordenamientos que rigen las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y las normas para la participación democrática de la ciudadanía en la toma de decisiones que tienen que ver con la vida política del antes denominado Distrito Federal.

Esto es de vital importancia para el desarrollo de la vida democrática tanto a nivel local como federal ya que la efervescencia de la participación reforzó el sistema de partidos la creación de organizaciones, creación de cuadros políticos, y a nivel federal el Distrito Federal se vuelve la entidad con la democracia más avanzada lo que sirvió de ejemplo en participación a otros estados.

El 15 de enero de 1999, el entonces Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) abrió sus puertas e inició sus trabajos bajo los principios rectores de imparcialidad, equidad, certeza, objetividad, independencia y legalidad. Depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos para la

Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, que se efectuó el 24 de octubre de ese año.

Este ejercicio democrático, que se vuelve a efectuar después de 11 años en la Ciudad de México, representa una nueva forma de organización para que la ciudadanía sea escuchada por sus autoridades políticas y administrativas en lo que se refiere a los asuntos de su ámbito más inmediato: su colonia o pueblo, todo esto con los mecanismos normativos dotados por la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*.

Posteriormente, en 2016 con la entrada en vigor del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, la capital del país tiene por su propia Constitución Política, la cual fue promulgada el 5 de febrero de 2017.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece que el ahora Instituto Electoral de la Ciudad de México es un organismo autónomo, de carácter especializado e imparcial; dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio; otorgándole plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes. Siempre en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

La nueva Ley de Participación Ciudadana (2020) sustituye a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (2010) está compuesta por 10 Títulos con un total de 203 artículos y 19 artículos transitorios. Los cambios más relevantes son:

| ANTES | NUEVA LEY |
| --- | --- |
| Monto anual actual 3% | 3.25% en 2020. Se incrementará el 0.25% anualmente hasta llegar a 4% |
| Distribución equitativa del curso | 50% distribución proporcional<br>50% dependiendo las condiciones de las comunidades. |
| Registro de proyectos sin necesidad de diagnósticos | Diagnósticos mediante asambleas ciudadanas |
| Propuestas directas | Las propuestas podrán considerar el diagnostico resultado de las asambleas ciudadanas |
| La convocatoria salía a principios de abril | La convocatoria sale en la primera quincena de enero.<br>Por única ocasión la convocatoria de 2019 salió en la segunda quincena de noviembre. |
| Jornada consultiva en septiembre | Jornada consultiva en mayo<br>Por única ocasión la consulta fue en marzo 2020 |
| Difusión de resultados en medios digitales y sedes distritales | Difusión de resultados en asambleas ciudadanas y plataforma digital del IECM |
| Ausencia de seguimiento formal de proyectos | Seguimiento por parte de comités de ejecución y vigilancia, IECM y alcaldías. |
| Consulta anual | Consulta anual y previo al año electoral, se realizarán dos consultas en este caso 2020-2021 |
| Ausencia de sanciones ante incumplimiento | Posibilidad de sanción por la contraloría general de la ciudad de México |

Fuente https://www.iecm.mx/wp-content/uploads/2019/09/InfografiaLPCCM.pdf

La Ley de participación ciudadana (2020) establece 20 mecanismos e instrumentos de participación y se dividen en seis mecanismos de democracia directa:

| | |
|---|---|
| 1. Iniciativa ciudadana | 2. Referéndum |
| 3. Plebiscito | 4. Consulta ciudadana |
| 5. Consulta popular | 6. Revocación de mandato |

Seis instrumentos de democracia Participativa

| | |
|---|---|
| 1. Colaboración ciudadana | 2. Asamblea ciudadana |
| 3. Comisiones de Participación Comunitaria | 4. Organizaciones ciudadanas |
| 5. Coordinadora de Participación Comunitaria | 6. Presupuesto Participativo |

Ocho instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública:

| | |
|---|---|
| 1. Audiencia pública | 2. Consulta Pública |
| 3. Difusión Pública | 4. Rendición de cuentas |
| 5. Observatorios ciudadanos | 6. Recorridos barriales |
| 7. Red de contralorías ciudadanas | 8. Silla ciudadana |

Las siete autoridades encargadas de la democracia directa y participativa son:

| | |
|---|---|
| 1. Titular de la Jefatura de Gobierno | 2. Congreso |
| 3. Alcaldías | 4. Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM |
| 5. Tribunal de la Ciudad de México (TECM) | 6. Secretaría de la contraloría General |
| 7. Sala constitucional | |

Fuente https://www.iecm.mx/wp-content/uploads/2019/09/InfografiaLPCCM.pdf

## 2.4 Instituto Nacional Electoral (INE)

En la cronología presentada por el INE (2022) nos refiere la organización de las elecciones en México antes de la creación del IFE esto a partir de 1917 a 1987. La etapa del IFE y la posterior a 2014 con el surgimiento del Instituto Nacional Electoral.

Durante 1917**,** la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de ese año, instituye a la Junta Empadronadora, las Juntas Computadoras Locales y los Colegios Electorales como organismos encargados de organizar y calificar los procesos para elegir al presidente de la República y los miembros del Congreso de la Unión.

En 1946 el presidente Manuel Ávila Camacho promulga la Ley Federal Electoral y crea la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, conformada por el Secretario de Gobernación y otro miembro del gabinete, un diputado, un senador y dos representantes de los partidos políticos con mayor relevancia. De igual forma, la Ley ordena la creación de comisiones electorales locales y el Consejo del Padrón Electoral.

Durante 1951 el Congreso de la Unión aprueba reformar la Ley Federal Electoral para que la Comisión Federal de Vigilancia Electoral pueda arbitrar el registro de nuevos partidos políticos y emitir constancias de mayoría.

El Gobierno Federal expidió la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), esto en 1977, cuya principal aportación fue permitir el ingreso a la vida institucional de fuerzas políticas "no incluidas" y propiciar su representación en los órganos legislativos. La LOPPE modificó la integración de la Comisión Federal Electoral y permitió

la participación de los partidos políticos registrados – ya fuera bajo la figura de registro condicionado o definitivo- en igualdad de condiciones.

**El Instituto Federal Electoral, Órgano Especializado en Materia de Elecciones (1990-2014)**

En este periodo como resultado de las Reformas realizadas a la Constitución en materia electoral, el Congreso de la Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y ordena la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de contar con una institución imparcial que dé certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales.

Mediante la reforma en 1993 al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales aprobada ese año, el Poder Legislativo de la Unión otorgó al IFE las siguientes atribuciones:

1. Declarar la validez de las elecciones de diputados y senadores
2. Expedir constancias de mayoría para los ganadores de estos cargos
3. Establecer topes a los gastos de campaña

El Congreso de la Unión también le otorgó al Consejo General del Instituto la facultad de designar al Secretario General y a los Directores Ejecutivos por voto de las dos terceras partes de sus miembros y a propuesta del Consejero Presidente. Anteriormente, el nombramiento de los Directores Ejecutivos era competencia del Director General. En 1994 la reforma electoral aprobada ese año instituyó la figura de "Consejeros Ciudadanos", personalidades propuestas por las fracciones partidarias en la Cámara de Diputados y electos por el voto de las dos terceras partes de sus miembros sin considerar la profesión o

título que poseyeran. Por su parte, los partidos políticos conservaron un representante con voz, pero sin voto en las decisiones del Consejo General.

El Congreso de la Unión durante 1996 realizó una nueva reforma electoral al aprobar la modificación del artículo 41 constitucional, así como un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Entre los aspectos más importantes de esta reforma destacan los siguientes:

1. Se reforzó la autonomía e independencia del IFE al desligar por completo al Poder Ejecutivo de su integración y se reservó el voto dentro de los órganos de dirección para los consejeros ciudadanos.
2. El nuevo artículo 41 de la Constitución estableció que "la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley".
3. Se eliminaron las figuras de Director y de Secretario General del IFE, así como la salida de la secretaria de Gobernación de la dirección general y se crearon la Presidencia del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva.
4. Se crearon las comisiones permanentes a cargo de consejeros electorales, lo que permitió que el Consejo General contara con mecanismos para supervisar las actividades de la rama ejecutiva del IFE.
5. Se estableció en nueve el número de miembros del Consejo General con derecho a voto.

En 2007 el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales aprobado en ese año por el Congreso de la Unión otorgó al IFE 53 atribuciones con los siguientes objetivos fundamentales:

- Fortalecer la confianza y la credibilidad de la ciudadanía en las elecciones federales.
- Regular el acceso de los partidos políticos y las autoridades electorales a los medios de comunicación.
- Promover la participación ciudadana en las elecciones.
- Asegurar condiciones de equidad y civilidad en las campañas electorales.
- Transparentar el proceso de organización y difusión de los resultados electorales.
- Crear la Contraloría General del IFE con un titular designado por la Cámara de Diputados.
- Crear la Unidad de Fiscalización como órgano con plena autonomía a cargo de un funcionario designado por el Consejo General.

INE (2014) La reforma constitucional en materia política-electoral, publicada el 10 de febrero de 2014 rediseñó el régimen electoral mexicano y transformó el Instituto Federal Electoral (IFE) en una autoridad de carácter nacional: el Instituto Nacional Electoral (INE), a fin de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales para garantizar altos niveles de calidad en nuestra democracia electoral.

Además de organizar los procesos electorales federales, el INE se coordina con los organismos electorales locales para la organización de los comicios en las entidades federativas.

El Consejo General del INE se compone de 11 ciudadanos elegidos por la Cámara de Diputados. Uno de ellos funge como Consejero Presidente y los 10 restantes como Consejeros Electorales.

El INE cuenta con un Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) para asegurar la imparcialidad y profesionalismo de todos los funcionarios que participan en la organización de elecciones, tanto a nivel federal como local.

El Consejo General del INE designa a los consejeros de los organismos electorales locales y puede asumir funciones que le corresponden a dichos institutos en los casos que la Ley prevea.

De acuerdo con la reforma constitucional, entre las funciones principales del INE se encuentran las siguientes:

- Organizar la elección de los dirigentes de los partidos políticos a petición de estas organizaciones.
- Garantizar que los candidatos independientes tengan acceso a tiempos del Estado en radio y televisión, para que puedan difundir sus campañas.
- Verificar que se cumpla el requisito mínimo (2% de la lista nominal) para solicitar el ejercicio de las consultas populares y realizará las actividades necesarias para su organización, incluido el cómputo y la declaración de resultados.
- Fiscalizar los recursos de los partidos políticos nivel federal y local en forma expedita, es decir, en el transcurso de las campañas y no una vez que terminen.

## 2.5 Atribuciones del Instituto Nacional Electoral

El INE, es la máxima autoridad Electoral del Estado Mexicano, que además de llevar a cabo las elecciones federales y emitir la credencial para votar, realiza una serie de actividades tanto al interior del Instituto como para la ciudadanía.

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 41 refiere que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

En su Base V menciona que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece la Constitución. Seguía el Apartado A, de la Base V del artículo 41 constitucional, en el cual el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

El Instituto Nacional Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. El Consejo General será su órgano superior de dirección y se integrará por un consejero Presidente y diez consejeros electorales.

Concurrirán, con voz, pero sin voto, los consejeros del Poder Legislativo, los representantes de los partidos políticos y un Secretario Ejecutivo; la ley determinará las reglas para la organización y funcionamiento de los órganos, las relaciones de mando entre éstos, así como la relación con los organismos públicos locales. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para el ejercicio de sus atribuciones. Un órgano interno de control tendrá a su cargo, con autonomía técnica y de gestión, la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto. Las disposiciones de la ley electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General, regirán las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público. Los órganos de vigilancia del padrón electoral se integrarán mayoritariamente por representantes de los partidos políticos nacionales. Las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos.

El Apartado B. de la base V del artículo 41 Constitucional menciona que corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes:

a) Para los procesos electorales federales y locales:

1. La capacitación electoral; 2. La geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales; 3.El padrón y la lista de electores; 4. La ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas; 5. Las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales; 6. La fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos, y 7. Las demás que determine la ley.

b) Para los procesos electorales federales: 1. Los derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos; 2. La preparación de la jornada electoral; 3. La impresión de documentos y la producción de materiales electorales; 4. Los escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley; 5. La declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores; 6. El cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales, y 7. Las demás que determine la ley.

De tal manera este organismo público autónomo en el encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección de la presidencia de la República, diputadas, diputados, senadoras y senadores que integran el Congreso de la Unión. De igual forma organiza, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y la Ciudad de México. Tiene las siguientes principales actividades INE (2022):

- Emisión de la Credencial para Votar, un documento que emplean millones de personas para identificarse como ciudadano mexicano y ejercer su derecho al voto en México y en el extranjero.
- Organizar elecciones. - Un Objetivo Estratégico es dar cumplimiento a uno de los principales fines del nuevo régimen electoral: homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales y así, garantizar altos niveles de calidad en la democracia mexicana.
- Fiscalización. - El INE audita a todos los actores políticos nacionales y locales, coaliciones, precandidatos y candidatos, agrupaciones políticas nacionales, organizaciones que pretenden obtener registro como partido político, a las

organizaciones de observadores electorales, aspirantes y candidatos independientes de todo el país.

- Promover la Cultura Cívica. - Para contribuir a la construcción de una cultura política-democrática en México, el INE se encarga de realizar programas encaminados a la capacitación electoral y la cultura cívica.
- Procurar Justicia Electoral. - El Instituto Nacional Electoral pone a disposición de la ciudadanía información referente a los Procedimientos Administrativos Sancionadores y de Remoción de Consejeros Electorales. El Instituto Nacional Electoral pone a disposición de la ciudadanía información referente a los Procedimientos Administrativos Sancionadores y de Remoción de consejeros Electorales.
- Transparencia y rendición de cuentas. - es de vital importancia contar con un órgano dentro del INE que garanticen a la ciudadanía el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, asimismo, se encargue de dirigir el desarrollo de las acciones en materia de transparencia.
- Administración de recursos.- Con la finalidad de coadyuvar al logro de los programas y objetivos institucionales, es necesario llevar una administración de todos los recursos con los que cuenta el Instituto mediante la observancia del marco jurídico aplicable.
- Asesorar en materia Jurídica Electoral. - Dirigir los mecanismos de asesoría jurídica en general, y en materia electoral, a los órganos e instancias del Instituto.
- Igualdad. - El Instituto Nacional Electoral, como institución del Estado Mexicano, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos

humanos. Es por eso que tiene la tarea de transversalizar la perspectiva de igualdad de género y no discriminación.

Comunicación social. - Para que todas las actividades y acciones que realiza el INE sean del dominio público, es importante implementar una estrategia de comunicación que permita fortalecer la imagen y elevar la confiabilidad del Instituto como el órgano encargado de organizar elecciones libres, garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y promover el desarrollo democrático de México.

Existen otras leyes vigentes que reglamentan los ejercicios electivos tanto a nivel local como federal, tales como:

**Ley general en materia de delitos electorales**

Título primero disposiciones generales artículo 1-3

Título segundo De los delitos en materia electoral artículo 4-20

Título tercero competencias, facultades y coordinación entre la federación y las entidades federativas. Artículo 21-26

**Ley general de Partidos políticos.**

Título primero Disposiciones generales Artículo 1-9

Título segundo. De los partidos políticos Artículo 10-33

Título tercero. De la organización interna de los partidos políticos. Artículo 34-48

Título cuarto. Del acceso a la radio y la televisión. Artículo 49

Título quinto. Del financiamiento de los partidos políticos Artículo 50- 58

Título sexto. Del régimen financiero de los partidos políticos Artículo 59-65

Título séptimo. Otras prerrogativas. Artículo 66-71

Título octavo de la fiscalización de partidos políticos. Artículo 72-84

Título Noveno. De los frentes las coaliciones y las fusiones. Artículo 85-93

Título decimo. De la pérdida del registro. Artículo 94-97

**Ley general del sistema de medios de impugnación en materia electoral.**

Libro primero. Del sistema de medios de impugnación Artículo 1-33

Libro segundo. De los medios de impugnación y de las nulidades en materia electoral federal Artículo 34-78

Libro tercero. Del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano Artículo 79-85

Libro cuarto. Del juicio de revisión constitucional electoral Artículo 86-93

Libro quinto. Del juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral Artículo 94-108

Libro sexto. Del recurso de revisión del procedimiento especial sancionador Artículo 109-110

**Ley general de instituciones y procedimientos electorales.**

Que es la LGIPE Tiene por objeto establecer las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, distribuir competencias entre la Federación y las entidades federativas en estas materias, así como la relación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales.

Se encuentra estructurada por 8 libros 493 artículos.

Libro primero del artículo 1 al artículo 6. Disposiciones generales del marco regulatorio de los procesos electorales

Libro segundo. Del Artículo 7 al 28 De la Integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión y de las Entidades Federativas, así como de los Ayuntamientos

Libro tercero. De los organismos electorales Artículo 29 al 125

Libro cuarto. De los procedimientos especiales en las direcciones ejecutivas Artículo 126 al 206

Libro Quinto. De los procesos electorales Artículo 207 al 328

Libro sexto. Del voto de los mexicanos en el extranjero Artículo 329 al 356

Libro séptimo. De las candidaturas independientes Artículo 357 al 439

Libro octavo De los Regímenes Sancionador Electoral y Disciplinario Interno Artículo 440 al 493

**Código de instituciones y procedimientos electorales de la ciudad de México.**

Libro primero. Disposiciones generales artículo 1-29

Libro segundo. De las autoridades electorales artículo 30- 238

Libro tercero. De las asociaciones políticas artículo 239-355

Libro cuarto. De los procedimientos electorales artículo 356- 461

**Ley procesal electoral de la ciudad de México**

Libro primero de las fallas administrativas y sanciones Artículo 1-27

Libro segundo de los medios de impugnación Artículo 28-125

Libro tercero de las controversias legales y administrativas Artículo 126- 219

# CAPITULO 3

## MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN MATERIA ELECTORAL: LA ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

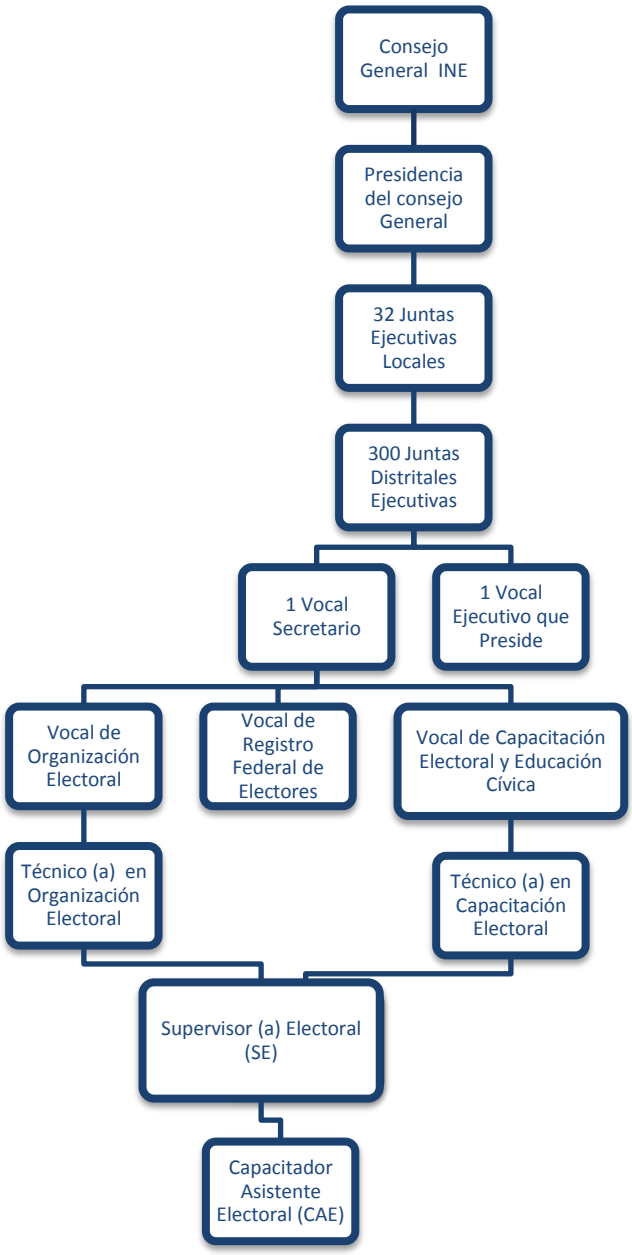
En el proceso de elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, en la Jornada Electoral del domingo 5 de junio de 2016, en la Ciudad de México se eligieron a 60 de los 100 diputados y diputadas que integraron la Asamblea Constituyente, la cual se conformó exclusivamente para elaborar y aprobar la primera Constitución Política de la Ciudad de México.

Comencé el proceso según la convocatoria, el cual conto con distintos filtros que incluyeron publicación de la convocatoria, plática de inducción, revisión documental, examen escrito y entrevista final, derivado de la suma de las calificaciones obtenidas durante cada una de las fases eligieron al personal eventual que fungió como: técnicos electorales, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales.

Concursé como aspirante al cargo de capacitador asistente electoral y supervisor electoral quedando en el número 12 de la lista general designado como CAE y 5 reserva de supervisor. Ver Organigrama del Instituto Nacional Electoral.

Recibí capacitación en la Junta Distrital, durante las capacitaciones se me instruyó de manera teórica los conceptos básicos de la democracia en México, historia de la democracia, la división de poderes, las fases de la elección al menos en la que técnicos, supervisores y capacitadores electorales participaron, y finalmente las distintas fases del día de la jornada electoral, clasificación de votos, llenado de actas y armado de paquete electoral.

**Organigrama del Instituto Nacional Electoral**




Fuente: https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEA/DEA-EstructuraOrganicaIFE/DEA-organigrama-pdfs/organigrama-frebrero2016.pdf

El INE llevó a cabo la organización de sus trabajos basado en un modelo de distribución geográfica con el objeto de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades de preparación y desarrollo del proceso electoral de la Asamblea Constituyente, la cual estaba formada por la demarcación y secciones electorales que integran cada uno de los 27 distritos electorales federales en la entidad. A su vez estaban divididos en ZORE (zona de responsabilidad electoral) y ARE (área de responsabilidad electoral).

Recibir zona de trabajo.

Al recibir mi ARE me fue entregado un manual de capacitación, chaleco institucional, gafete, planos de plataforma INE correspondiente a tres secciones electorales, material de difusión y papelería. Posteriormente me asignaron las cartas dirigidas a los ciudadanos insaculados para fungir como funcionarios de mesa directiva de casilla, las cuales se encuentran membretadas contienen los datos de las personas como dirección, nombre, sección electoral y manzana, recibí 575 cartas para formar 5 mesas directivas de casilla, las cuales estaban conformadas por 6 ciudadanos 1 presidente, 1 secretario 2 escrutadores y 2 suplentes, todo esto en las secciones 1734 b c1, 1736 b c1 1739 b.

El proceso de la experiencia profesional derivo en las siguientes actividades:

A) Capacitación a funcionarios de mesa directiva de casilla.

La capacitación a funcionarios de mesa directiva de casilla constó de 3 momentos.

1. **Capacitación de sensibilización**. En la cual hice el primer contacto con el ciudadano (a) y los sensibilicé sobre la importancia de la participación en los procesos de elección popular. Además, les preguntaba si era su deseo participar, en caso afirmativo le tomaba sus datos en los cuales se incluyeron nombre, escolaridad,

teléfono y croquis de la manzana. Durante esta fase logré obtener 40 respuestas positivas por parte de los ciudadanos.

2. **Capacitación a Detalle.** Capacité a los ciudadanos (a) de una forma minuciosa en todos los aspectos referentes a sus actividades durante el día de la jornada electoral. Esta capacitación iba dirigida a los ciudadanos (a) que resultaron elegidos después de la segunda insaculación en la cual se tomaba en cuenta su nivel de estudios, letra de su apellido y manzana de residencia. Posteriormente les correspondía aceptar el nombramiento en el cual les notificaba el cargo que tendrían durante la jornada electoral. Durante esta fase realicé 18 capacitaciones y tuve 4 renuncias.
3. **Tercera fase la capacitación dentro de simulacros** en los cuales los ciudadanos (a) que aceptaron el nombramiento acudieron a una capacitación simulada del día de la jornada electoral con el objetivo de conocer los materiales, los procedimientos y las distintas situaciones que pudieran alterar el orden de la jornada y la forma en que puedan solucionarlo. Durante esta fase realicé 3 simulacros en conjunto con el equipo de mi ZORE.

Las siguientes etapas de trabajo fueron:

**Entrega de anuencias y casillas alternas.** El INE cuenta con un catálogo de domicilios históricos que han fungido como casillas en previos procesos electorales. Mi función en ese momento fue acudir a solicitar el uso del espacio nuevamente con los dueños de los inmuebles o administradores de los mismos además de conseguir los domicilios alternos en caso de que de último momento no pudiera utilizarse. Durante esta fase capté 4 anuencias alternas y obtuve las 4 anuencias históricas.

**Equipamiento de casillas.** Consistió en la colocación de lonas, entrega de tablones y sillas a los domicilios que serían utilizados como casillas. Esta actividad se llevó a cabo en equipo y se equiparon 16 domicilios correspondientes a la ZORE de mi supervisor.

**Simulacros SIJE.** El Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) estos son reportes por medio de llamadas telefónicas a un centro receptor de información en el cual reportaba la situación de cada una de las casillas electorales en tres distintos momentos, apertura de casilla, durante la jornada electiva, al cierre de las casillas. Su finalidad era atender las contingencias que pudieran existir para el desarrollo de la jornada electiva.

Realicé 5 simulacros SIJE en los cuales se atendían de manera práctica situaciones adversas al desarrollo de la jornada electiva. Cabe decir que ninguna de esas situaciones se presentó al momento de la votación.

**Conteos rápidos. -** Los conteos rápidos son una muestra aleatoria de las casillas en la cual se toman los resultados de las actas de escrutinio y son enviadas a un centro receptor de información, mediante este ejercicio se trata de inferir resultados de la jornada. La muestra se toma por medio de una fotografía a las casillas seleccionadas, en mi caso tuve 2 casillas en las cuales tuve que hacer esa actividad.

**El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP**). Es un ejercicio estadístico que se equipara a los resultados de la jornada electoral, sin embargo su función es predecir los resultados de una forma rápida y eficiente para esto los paquetes electorales cuentan con una bolsa especial que va por fuera en la cual se deposita una copia del acta, esta se retira inmediatamente al llegar al distrito y se pasa de inmediato al área de captura en caso de que algún paquete no contenga esta copia, puede ser susceptible de recuento este

ejercicio tiene como consecuencia el conocer los resultados de las casillas antes de ser leídos en la sesión de consejo.

**Grupos de recuento**. Para dar mayor certeza a los resultados, el INE prevé el recuento de paquetes electorales ya sea a petición de un partido político o porque la diferencia entre el presunto ganador y el segundo lugar es igual o menor al 1%. Durante mis actividades tuve la función de captura y traslado de paquetes electorales en recuento.

**Entrega de reconocimientos**. A los ciudadanos que participan en las mesas directivas de casilla se les otorga un reconocimiento impreso por lo cual una de mis funciones fue la entrega de estos agradeciendo e invitarlos seguir participando en ocasiones posteriores.

**Entrega de reconocimiento a propietarios y administradores de inmuebles.** De igual manera a los ciudadanos que prestaron su domicilio para instalación de casillas, se les entrega un reconocimiento y un pequeño incentivo económico, para la compra de enseres de limpieza. Esta actividad la realicé en cuatro domicilios.

**Limpieza de inmuebles**. Como parte del agradecimiento hacia e ciudadano la ZORE a la que pertenecía, tomó la decisión de limpiar los domicilios en las que se ubicaron las casillas. También se le agradece su participación e invitó a seguir participando.

En mi experiencia el Instituto Nacional Electoral me sirvió para aterrizar los conocimientos adquiridos durante la carrera en cuanto a parte de los procesos electorales como es la organización de los mismos desde un lado institucional.

Nociones como circunscripción, manzana, sección electoral fueron comprendidas en la práctica ya que pude entender la importancia de los límites territoriales y cómo influyen en las tareas electorales.

A nivel social también observe el sentir de la ciudadanía en cuanto al Instituto. Algunas opiniones a favor otros en contra, pero a pesar de esto una amplia participación en las elecciones que atendí.

A nivel organizacional pude aprender de la gran variedad de procesos que legitiman la autenticidad y veracidad de las elecciones, procesos los cuales blindan al Instituto ante la desacreditación de ciertos sectores de la sociedad.

En materia jurídica pude comprender las implicaciones legales que conlleva cada uno de los procesos y las responsabilidades que tiene cada servidor público inmiscuido en los procesos y toma de decisiones, ya que es tan delicado el uso de los datos y procedimientos que un acto de buena o mala fe pudieran tener como consecuencia sanciones serias como la anulación de casillas, suspensión de la votación, sanciones administrativas, incluso sanciones privativas de libertad.

A nivel de movilización social aprendí distintas técnicas utilizadas por los operadores políticos para poder cuidar sus intereses ya sea al interior del Instituto por medio del Consejo o sus operadores y a exterior sacando a votar a sus simpatizantes.

Esta experiencia también me sirvió como científico investigador ya que me permitió formularme distintas teorías y reflexiones sobre los procesos electorales ya sea a nivel de partidos, organizacional, de comunicación, aspectos coyunturales, de genero etc., ya que aterricé distintas teorías que combinadas con la práctica nutrieron mi intelecto de una forma extraordinaria.

En cuanto a calidad del trabajo puedo mencionar que al menos en la junta distrital donde laboré como capacitador asistente electoral, la calidad era medianamente buena ya que no

se seguían todos los procedimientos marcados en el manual. Sin embargo, se cumplían los objetivos finales que era formar las mesas directivas de casilla.

Pero considero que lo más importante fue darme cuenta que es muy difícil alterar los resultados electorales ya que es la ciudadanía la que por medio de los procesos de capacitación cuentan los votos de sus vecinos y legitiman los resultados, cuestión que es muy distinta a comprar un voto o dejarse influir por algún operador o cacicazgo a nivel local.

Considero que se puede mejorar mucho el trabajo del INE por ejemplo con la adaptación a las nuevas tecnologías, con la profesionalización del personal eventual, con programas educativos en medios masivos de comunicación, en cuestión de democratización en zonas alejadas del país esto en cierta forma suena muy sencillo pero con buena planeación y ejecución se pueden llevar a cabo.

Otro punto importante a atender es sumado a la profesionalización del personal la inclusión de nuevos cuadros que se interesen por estos temas ya que como lo he repetido anteriormente se van convirtiendo en monopolios laborales haciendo que los procesos sean cíclicos y aporten poco al desarrollo de la institución.

Otro punto importante es que los consejos tengan verdadera autonomía y toma de decisiones ya que a mi parecer carecen de facultades reales para la toma de decisiones.

## 3.1 Mi Experiencia Profesional en el IECM: Elección de Comités y Presupuesto Participativo 2016.

Mi labor en el IECM se realizó en distintos periodos de participación ciudadana y procesos locales ordinarios: dos consultas sobre presupuesto participativo la primera en 2016 en la alcaldía Xochimilco con el puesto de Técnico de Apoyo B, el cual obtuve a través de la convocatoria de concurso de oposición abierto para cubrir vacantes como capturista de distrito, técnico de apoyo b, técnico de capacitación especializado c y técnico de organización especializado c. (Ver Organigrama del Instituto Electoral de la Ciudad de México).

El proceso de reclutamiento consistió en inscripción y revisión curricular, examen de conocimientos, entrevista final, designación de ganadores.

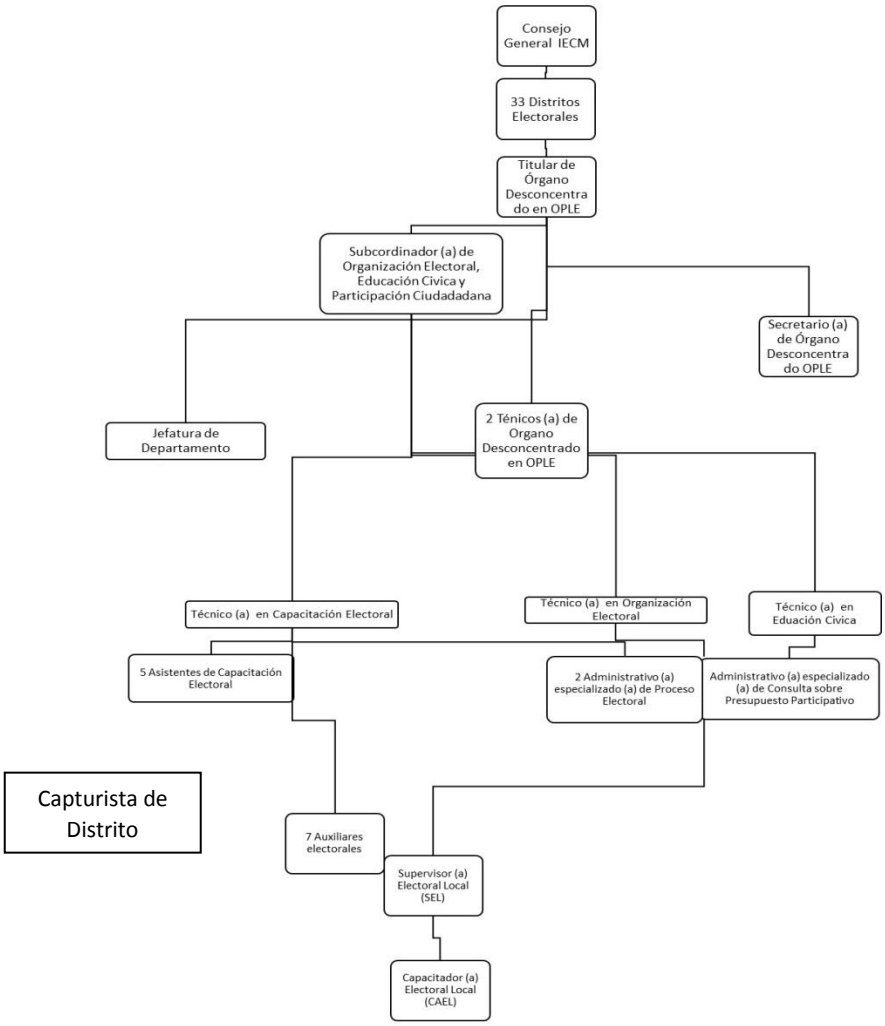
En este puesto tuve a mi cargo la operatividad institucional en el Barrio de Belem, Pueblo de Santa María Nativitas, Barrio Xaltocan, Barrio de Santa Crucita, Pueblo San Lorenzo Atemoaya en el antes distrito XXXVI hoy distrito 25. En este año se eligieron Proyectos de Presupuesto Participativo y Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Mis actividades a realizadas fueron:

a) Recibir capacitación.
b) Recibir el área de trabajo. La zona de trabajo general comprendía el distrito local 36 de la alcaldía Xochimilco que abarcaba algunos pueblos y colonias de la parte baja de la alcaldía. Para cuestiones operativas me fueron asignadas las colonias.

c) Reconocimiento del área de trabajo. Debido a que contaba con experiencia en el INE el personal distrital no me envió a práctica de campo o reconocimiento previo de la zona de trabajo solo me indicaron cuales áreas serían de mi competencia.

**Organigrama del Instituto Electoral de la Ciudad De México**




**Fuente: https://www.iecm.mx/acerca-del-iecm/organigrama/**

d) Ubicación de las mesas receptoras de opinión. El entonces Instituto Electoral del Distrito Federal instala el número de mesas receptoras de opinión necesarias para la jornada consultiva de acuerdo al número de personas inscritas en la lista nominal.

Es por ello que en algunas colonias solo se instaló una mesa y en otras 2 mi función fue ubicar los lugares donde históricamente se han instalado y lograr la anuencia para un domicilio extra en caso de que por alguna situación extraordinaria no fuera posible la instalación en el domicilio histórico. De esta forma conformé 3 domicilios nuevos e históricos.

e) Convocar a los comités a conformar sus fórmulas e inscribir sus proyectos. Como parte del seguimiento que se da a los comités realicé la visita a los domicilios de los presidentes de los comités de mi área de trabajo para invitarlos cordialmente a inscribir sus fórmulas para la elección y que inscribieran sus proyectos para la consulta. Además realicé volanteo y visitas a domicilios del área invitando a los vecinos a conformar sus fórmulas e inscribir sus proyectos. Esta actividad se hace para incentivar la participación.

f) Recolección de proyectos. Además de la antes mencionada, se llevaron a cabo jornadas en las cuales se tenía que acudir a los negocios o con las personas que pasaran por el área de trabajo para invitarlos a inscribir su proyecto para la consulta. En este punto vale la pena resaltar que nosotros como personal éramos los responsables de llenar de forma adecuada los formatos ya que muchas de estas personas no sabían de qué se trataba la consulta y en caso de no estar bien llenados era difícil encontrarlos.

g) Jornadas de difusión. Se llevaban a cabo por medio de perifoneo, volanteo, pega de carteles del verbo elegir el cual es un periódico mural en el cual se divulga información relevante sobre la participación ciudadana y el presupuesto participativo en distintas versiones esta difusión se hacía en los espacios más concurridos de las

distintas colonias y se entregaba reporte de los mismos ya que cada actividad era registrada en el sistema de avance del IEDF.

h) Convocar a asambleas de difusión. Esta actividad consistió en invitar a los miembros de comités a llevar a cabo sus asambleas de difusión de proyectos para que los miembros de la comunidad pudieran expresar sus propuestas de proyectos de presupuesto participativo y como posibles miembros de los comités. Una vez que la fecha y hora quedaban acordados acudía a las asambleas para realizar el reporte y tomar la evidencia de la realización de la misma.

i) Capacitación a observadores electorales. Llevé a cabo una capacitación a una persona que se inscribió como observadora electoral en la cual se señalan las fases de la consulta atribuciones y procedimientos a seguir.

j) Capacitación a funcionarios de mesa receptora de opinión. Estuve a cargo de la logística de las capacitaciones para funcionarios de mesa en la cual instalé sillas y mesas y acomodé material de papelería para los simulacros.

k) Equipamiento de casillas. Entregue lonas mesas y sillas necesarias para la instalación de mesas receptoras de opinión en mi zona de trabajo además de llenar los formatos correspondientes de entrega con los propietarios de los domicilios y funcionarios de escuelas y espacios comunes.

l) Recepción y acomodo de material consultivo. Realicé la recepción y el acomodo de material de papelería urnas, mamparas, lonas, carpas, boletas. Además de su integración a los paquetes electorales.

m) Acomodo de archivo. Lleve a cabo el reacomodo de archivo general de distrito reacomodando las existencias por año y mes ya que se integrarían nuevos expedientes.

n) Atender contingencias el día de la jornada. Atender situaciones que pudieran influir en el flujo de electores tales como falta de material, violencia en las casillas, protestas en las casillas, robo de urnas, y transporte de los funcionarios al distrito.

o) Armado de expedientes. Conformación de expedientes distritales de la jornada consultiva la cual consta de actas de jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo, acta de incidentes, inscritos de inconformidad.

## 3.2 Experiencia en la Consulta de Presupuesto Participativo 2018

En 2017 nuevamente realicé el examen de convocatoria por oposición abierta en esta ocasión concursé por el cargo de capturista de distrito y asistente operativo B, en la alcaldía Iztacalco, Distrito XV.

En el cargo de capturista de distrito tenía la función de alimentar los sistemas institucionales en los cuales se daba seguimiento al registro de proyectos para el presupuesto participativo, sistemas de inventarios de material recibido y entregado.

Como asistente operativo B, tuve asignadas las colonias, Tlazintla, Tlácotal Ramos Millán, Granjas México I y I. En esa ocasión solo hubo elección de proyectos sobre presupuesto participativo. En este puesto tuve las siguientes actividades.

a) Inventario a la bodega de materiales. Realicé el inventario de material mediante el método UEPS con el objetivo de actualizar los pedidos a oficinas centrales.
b) Actividades de difusión en mi área asignada, recorrido de la zona para pegado de propaganda y recolección de proyectos sobre presupuesto participativo.
c) Entrega de documentación a integrantes de comité.

d) Capacitación de sensibilización comités ciudadanos y ciudadanía en general. Coadyuvar en la organización de la capacitación en la recopilación de información vinculada con el tema de capacitación, seguimiento y evaluación en materia de participación ciudadana, elaboración de materiales didácticos y apoyo para impartir capacitación en materia de participación ciudadana. Así como brindar atención y orientación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general en materia de participación ciudadana.

e) En el caso de los Comités Ciudadanos se apoyaba en la recepción y entrega de papelería, así como revisión de las actividades relativas al seguimiento y evaluación del desempeño de los órganos de representación ciudadana, asesoría y atención de conflictos al interior, derechos, obligaciones y atribuciones de los órganos de representación ciudadana.

Capacitación a Detalle para quienes integraran las Mesas Receptoras de Opinión, realización de simulacros. Quienes integran estas mesas son ex trabajadores.

Entrega de anuencias en los diferentes lugares donde se colocaría una mesa receptora de opinión. Para llevar a cabo esta actividad realicé en la concertación de los espacios donde se instalaron las mesas de procesos anteriores, denominado listado de domicilios históricos. Los criterios de elegibilidad fueron:

- Escuelas de la Secretaría de Educación Pública. En estas hubo un acuerdo interinstitucional de apoyo para el fomento de la democracia, la SEP autorizó de forma automática el uso de los espacios. Mi actividad consistió en llevar la anuencia y esperar a que los enlaces autorizaran el uso del inmueble para recoger el documento.

- Escuelas de educación del sector privado.  En caso de no existir escuelas públicas en la unidad territorial busqué escuelas del sector privado. Mi actividad consistió en solicitar a las instancias responsables el uso de dicho espacio para posteriormente llenar la documentación requerida.
- Espacios públicos. Busque espacios como casas de cultura y deportivos. Estos espacios fueron otorgados en la alcaldía por medio de la dirección de participación ciudadana. Mi labor consistió en geo referenciar los espacios correctamente y revisar que la documentación se encontrara bien hecha y hacer los expedientes correspondientes.
- En caso de que en las unidades territoriales no existieran los espacios antes mencionados una de mis labores era buscar domicilios particulares que contarán con espacio, entradas con fácil acceso para personas con discapacidad, personas adultas mayores, luz eléctrica etc. Una vez que el ciudadano aceptaba se entregaban las anuencias.

- También se dio el caso de al no encontrar un espacio se tuvo que poner la mesa receptora en la vía pública.

- Una vez ubicados los domicilios realicé los archivos de distintos tipos para respaldo de la actividad, los cuales incluyeron fotos, geo referenciadas en archivos kml para su publicación en estrados y página institucional.

Así mismo realicé la integración de los materiales en el paquete Consultivo, equipamiento de los lugares donde se instalarían las Mesas receptoras de Opinión,

supervisión de la instalación de las Mesas receptoras, seguimiento durante la jornada, apoyo de actividades sobre educación cívica en escuelas de educación primaria.

Sin lugar a duda los procesos instaurados a nivel organizacional son bastante buenos y detallados. Cada proceso cuenta con mecanismos de prueba y error. Además la ley prevé sanciones para los servidores públicos o ciudadanos que alteren estos procesos pero a pesar de todos estos candados los ciudadanos que pretenden obtener algún beneficio de estos procesos encuentran formas cada vez más curiosas para esquivar las reglas.

Por ejemplo en el sistema SEI varios ciudadanos se quejaban que ellos no habían votado en el sistema electrónico o que incluso al llegar a la mesa receptora de opinión no aparecían en la lista nominal. Sin embargo al realizar una entrevista más profunda ellos mismos reconocían haber prestado sus credenciales de elector a algún operador o haber tramitado una credencial adicional para cobrar 2 veces incluso falsear sus datos ante el Registro Federal de Electores para ser beneficiarios de algún programa social.

Una reflexión importante que me dio gusto internamente es observar que en los procesos de participación ciudadana la votación de la ciudadanía no rebasa el 7 por ciento por lo cual encuentro que los operadores electorales se encuentran sobrevalorados en su labor de acarreo y que cuando son elecciones ordinarias la ciudadanía si participa por iniciativa y solo porque quieran influir con su voto.

El instituto electoral local realizaba reportes de todas las actividades. Incluso algunas me parecían exageradas como el reporte de carteles geo referenciado o la evidencia en video de la entrega de volantes. Parece que la institución trataba de protegerse desde entonces ante alguna reforma que acotara sus funciones o disminuyera sus atribuciones,

situación que se da actualmente y que justamente con esos registros defienden su trabajo.

Una de las cuestiones más importantes que analicé en ese momento es si valía la pena la realización de este ejercicio ya que el gasto es muy grande y al final del día la operatividad del gobierno dejaba de lado a la ciudadanía común que trataba de ganar con sus proyectos y formulas convirtiendo esos recursos en parte del oficialismo actual.

Lo más preocupante fue observar como jóvenes y niños hijos de estos operadores o familiares comienzan su formación y entrenamiento para poder llevar a cabo acarreo de ciudadanos, formación de estructuras uso de programas sociales a cambio del voto etc.

## 3.3 Experiencia  Profesional en el Proceso Electoral Ordinario 2018

Durante 2018 se realizó uno de los más importantes procesos electorales en la historia de la Ciudad de México debido a que se eligieron Presidente de la Republica (elección realizada por el INE), Jefe de Gobierno, Alcaldes y Diputados locales (IECM). Además del proceso electoral se llevó a cabo la elección de consulta de presupuesto participativo el día 2 de septiembre de 2018.

En esta ocasión realicé el concurso mediante convocatoria de concurso de oposición abierto para cubrir vacantes como auxiliar electoral, asistente operativo de capacitación electoral, asistente operativo de organización electoral, técnico especializado c de capacitación electoral y técnico especializado C de organización electoral.

En dicho proceso laboralmente tuve la oportunidad de escalar en dos puestos. En el primero como Auxiliar Electoral puesto en el que realicé actividades de supervisión de la colocación de propaganda electoral, en la cual se llevaba registro de la colocación y tipo de propaganda. Realice el reconocimiento del área de trabajo, no se llevó a cabo practica de campo. Sin embargo dada la naturaleza del proceso tuvimos una sesión de grupo a fin de conocer por medio de planos los límites y características del distrito ya que se trabajaría en todo en general.

El puesto con más funciones  fue como Asistente Operativo de Capacitación Electoral, puesto en el cual apoyé en la selección de personal operativo eventual, apoyé en la notificación de anuencias en conjunto con personal del INE, elaboré materiales de apoyo para la capacitación, material para simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, capacitación a consejeros, actividades lúdicas para el área de educación cívica en escuelas y

capacitación en temas de participación ciudadana a comités ciudadanos y ciudadanía en general. Así como coadyuvar en las actividades que me encomendaba el personal distrital en las sesiones de los Consejos Distritales.

a) Conteo de propaganda electoral. Como parte de las tareas de fiscalización llevaba a cabo recorridos a pie o automóvil contando el número de propaganda encontrada al paso y recolección de la misma como trípticos, pendones, gorras, babaeros, mandiles, tortilleros, termos, mochilas etc. esta propaganda era descrita en reportes incluía medidas pesos colores y numero de las mismas.
b) Monitoreo de eventos electorales. Acudí a distintos eventos en donde se llevaban a cabo actos de campaña de aspirantes a cargo de elección popular. En estos eventos tenía que hacer un estimado del número de asistentes, número de mesas sillas, reporte del uso de audio video, uso del discurso, entrega de algún tipo de propaganda. Esto se hacía como parte de la fiscalización a partidos y candidatos y evitar el uso de programas sociales con fines electorales.
c) Medir espacios públicos para la promoción de partidos políticos. Existen espacios públicos donde los partidos políticos pueden llevar a cabo la publicidad de sus emblemas. Para esto el órgano distrital lleva a cabo un sorteo en el cual se asignan y posteriormente hay que medir los espacios y delimitarlos para que todos obtengan la cantidad y ubicación resultante del sorteo.
d) Actividades de formación cívica. Llevé a cabo distintas actividades de formación cívica en escuelas primarias y secundarias de la zona correspondiente al distrito, las cuales fueron cuentacuentos, obras de teatro, elecciones de comités estudiantiles,

concurso de cuentos y dibujo infantil, cine debate. Estas actividades son parte del plan anual de formación cívica y ética del instituto electoral local.

e) Simulacros SIJE. Realicé la coordinación de los simulacros de la jornada electoral, los cuales consistían en realizar llamadas en horarios establecidos para conocer el estatus de cada una de las casillas por parte de los caes y supervisores locales.

f) Simulacros PREP. Con el objetivo de probar los sistemas de captura para la jornada electoral llevé a cabo simulacros de captura del sistema del programa de resultados electorales preliminares. Con esto se garantizaba su buen uso y se atendían fallas en los sistemas para su corrección antes del día de la jornada electoral.

g) Simulacros de escaneo de paquetes electorales. Todas las actas de la jornada electoral contenían códigos QR los cuales se identificaban por medio de un dispositivo TAC. Con este se aseguraba que el paquete electoral contenía los documentos correspondientes a cada una de las elecciones para asegurar el buen uso del dispositivo. También se llevaron a cabo simulacros a fin de calibrar los instrumentos y reportar posibles fallas.

h) Convocatoria para la contratación de caels y supervisores. El Instituto Electoral de la Ciudad de México llevó a cabo la contratación de caels y supervisores electorales locales uno por cada figura existente en el INE. Esta figura llamada espejo tenía como objetivo acompañar en todas las tareas a los caes y supervisores federales. Para su contratación participé en la difusión de la convocatoria, recepción de documentos, aplicación de exámenes, entrevistas, capacitación, coordinación de áreas de trabajo y capacitación.

i) Recepción y acomodo de material. Realicé la recepción y el acomodo de material de papelería urnas, mamparas, lonas, carpas, boletas, además de su integración a los paquetes electorales.

j) Atender contingencias el día de la jornada. Atender situaciones que pudieran influir en el flujo de electores tales como falta de material, violencia en las casillas, protestas en las casillas, robo de urnas, y transporte de los funcionarios a la sede del distrito.

k) Armado de expedientes. Conformación de expedientes distritales del proceso electoral local (divididos en jefatura de gobierno, diputados locales y alcalde). Para cada expediente se incluía el acta de la jornada, acta de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, expediente PREP y cinco juegos adicionales con hojas selladas y rotuladas por número casilla y sección electoral.

En cuanto al proceso de presupuesto participativo se realizó la ubicación de las mesas receptoras de opinión, conforme al listado de instalación histórica.

Apoye convocando a los comités y ciudadanía en general para el registro de sus proyectos.

Además de lo antes mencionado se llevaban a cabo jornadas en las cuales tenía que acudir a los negocios o con las personas que pasaran por el área de trabajo para invitarlos a inscribir su proyecto para la consulta. En este punto vale la pena resaltar que nosotros como personal éramos los responsables de llenar de forma adecuada los formatos ya que muchas de estas personas no sabían de qué se trataba la consulta y en caso de no estar bien llenados esos formatos era difícil encontrar a las mismas personas.

También participe en las siguientes actividades:

a) Las jornadas de difusión se llevaban a cabo por medio de perifoneo, volanteo, pega de carteles del verbo elegir en distintas versiones esta difusión se hacía en los espacios más concurridos de las distintas colonias y se entregaba reporte de los mismos ya que cada actividad era registrada en el sistema de avance del IECM.

b) Convocar a asambleas de difusión. Esta actividad consistió en invitar a los miembros de comités a llevar a cabo sus asambleas de difusión de proyectos para que los miembros de la comunidad pudieran expresar sus propuestas de proyectos de presupuesto participativo y como posibles miembros de los comités. Una vez que la fecha y hora quedaban acordados acudía a las asambleas para realizar el reporte y tomar la evidencia de la misma.

c) Capacitación a observadores electorales, órganos de representación ciudadana y consejos distritales. Llevé a cabo capacitaciones a los distintos actores que participaron en ambos procesos electivos de forma cruzada, de tal forma que todos tomaron capacitación tanto de los aspectos relevantes del proceso local ordinario como de la consulta de presupuesto participativo.

d) Capacitación y acompañamiento a funcionarios de mesa receptora de opinión y mesas directivas de casilla. Llevé a cabo capacitación a funcionarios de mesa receptora de opinión para la consulta de presupuesto participativo, además de acompañamiento a las capacitaciones a funcionarios de mesa directiva de casilla ya que esa función era facultad del INE. Sin embargo nos invitaban para conocer los procedimientos y a los funcionarios de mesa.

e) Sellado de boletas y cortes de lista nominal. Participé en el sellado de boletas de las elecciones para alcalde, jefe de gobierno, elección de diputados locales y su respectivo corte para su integración a los paquetes electorales.

f) Equipamiento de casillas. Entregue lonas mesas y sillas necesarias para la instalación de mesas directivas de casilla en coordinación con el INE. De esta forma ambos institutos coordinábamos la entrega para la obtención de firmas.

g) Durante este proceso el punto a destacar es la gran diversidad de actividades que se llevan a cabo en materia de participación ciudadana y el impacto que estas podrían tener en la formación de ciudadanía. Sin embargo el número de personal es insuficiente y además que no existe un seguimiento al desarrollo y profesionalización del mismo. Esto sumado a una pequeña disputa institucional por ser el mejor en materia de elecciones entre el INE e IECM que restan calidad.

### 3.4 Experiencia Profesional en el Proceso Electoral Ordinario 2021

En este año estuve como Asistente Operativo de capacitación y después concursé para Consejero electoral, puesto que desempeñé durante la jornada del proceso electoral ordinario 2021. En el cual algunas de mis funciones fueron:

a) Buscar domicilios para la instalación de casillas. Buscar domicilios que fungieron como mesas directivas de casilla en las secciones electorales en las cuales aún no se contaba con ellos. Esta actividad la llevé en conjunto con personal del INE ya que debíamos asegurar que los domicilios fueran los mismos para la instalación de mesas locales y federales.

b) Asistir a las reuniones de consejo con la finalidad de dar mi anuencia sobre el cumplimiento de los procedimientos y la atención a las peticiones de los representantes de partidos políticos sobre alguna queja o inconformidad.

c) Recorridos de reconocimiento de zona. Estos recorridos se llevaron a cabo con la finalidad de conocer los límites territoriales del distrito 15 local para las posteriores tareas que se llevarían a cabo.

d) Apoyo en las comisiones de organización. Apoyé en las tareas de organización llevando a cabo sellado de boletas, entrega de paquetes electorales, apertura y clausura de bodegas, simulacros SIJE, simulacros TAG, simulacros conteos rápidos y simulacros PREP.

e) Apoyo a las comisiones de capacitación. Acompañamiento a distintos simulacros de capacitación en acompañamiento del INE para resolver dudas e inquietudes sobre los procedimientos a los CAELS y SEL.

f) Recepción de material electivo. Acudí a la recepción de material electoral en sus distintas fases una para la entrega de urnas, mamparas y material de papelería y otra en la que fueron entregadas las boletas electorales, actas de la jornada, actas de escrutinio y cómputo, además de fungir como testigo en el buen desarrollo de los procedimientos.

g) Armado de paquetes electorales. Cada paquete electoral contiene además de las boletas y actas una serie de materiales de apoyo como carteles guía, lupa fresnel, sello x, planilla braille. Participe en la integración correcta de los materiales y su revisión con los CAELS y SEL antes de ser entregados a los presidentes de mesa directiva de casilla.

h) Entrega de lista nominal. Como parte de la inclusión a los representantes de partido se sortea la entrega de la lista nominal que ha de ser utilizada para la jornada laboral y queda a resguardo de un partido político a nivel local que participe en dicho sorteo.

i) Recorrido de las casillas electorales. Una vez recabadas la mayoría de las anuencias para la instalación de casillas electorales el consejo local y federal en acompañamiento de los representantes de partido acuerdan los recorridos para visitar cada una de ellas y constatar que cuentan con las condiciones idóneas para su instalación, de no ser así se podrá pedir al consejo correspondiente el cambio de la misma e incluso pedir el apoyo de los mismos para conseguir la anuencia.

j) Recorridos de propaganda electoral. Acudí a recorridos con representantes de partido en los cuales llevamos a cabo el conteo de propaganda en algunas secciones. Esto es para verificar que no se excedan los gastos de campaña de los candidatos o que se utilice algún programa social con fines electorales.

k) Aplicación de examen para CAEL y SEL. Acudí a la aplicación de examen de conocimientos para aspirantes a CAEL y SEL durante esta aplicación constaté las medidas de seguridad de las pruebas, la buena aplicación de los procedimientos y la imparcialidad hacia los concursantes.

l) Aplicación de entrevistas. Llevé a cabo entrevistas a las personas que aprobaron el examen de conocimientos y asigné calificación a cada una de ellas. Esto basado en un modelo llamado STAR el cual prevé modelos de calificación dependiendo de la respuesta del entrevistado, estas evaluaciones las lleve a cabo en compañía de la presidenta del consejo de distrito.

m) Sesión distrital de la jornada electoral. Acudí en tiempo y forma a la sesión de consejo el día de la jornada electoral, la cual inicia con la instalación del consejo y termina con la publicación de resultados. A nivel distrital, esta sesión duró aproximadamente 52 horas. Durante esta sesión se recibieron los paquetes

electorales, se llevó a cabo la captura de resultados de los mismos y se llevaron a recuento aquellos que no contaban con certeza sobre los resultados.

n) Grupos de recuento. Participé en distintos grupos de recuento a fin de validar los resultados en aquellas casillas donde no se tuviera certeza sobre algún procedimiento y faltará algún documento. De este procedimiento se levantaron las actas de escrutinio y cómputo para hacer el conteo final en el sistema.

o) Validación de resultados. Una vez terminado el escrutinio y cómputo de la elección el personal distrital lleva a cabo la suma total de los resultados y los publican en estrados y la puerta del distrito. Esto abre la pauta al reparto de concejalías, plurinominales y abre la fase de medios de impugnación.

p) Entrega de constancias de validez. Participé en la entrega de constancias de validez al alcalde de la demarcación, diputada local, concejales, una vez agotados los principales medios de impugnación.

Desahogo de medios de impugnación. Acudí a las sesiones del consejo donde se desahogaron los medios de impugnación por parte del tribunal electoral de la ciudad de México estos resultados no tuvieron cambios drásticos en la designación de representantes de mayoría relativa.

q) Clausura del proceso electoral. Una vez desahogados los principales medios de impugnación el IECM llama a todos sus consejos distritales a llevar a cabo la clausura del proceso electoral en la cual se dan por terminadas las tareas de los consejos electorales locales.

Nociones como circunscripción, manzana, sección electoral me sirvieron para comprender de manera rápida las labores que había que realizar ya que a pesar de que eran similares a las que llevé a cabo en el INE, se atendían bajo otros criterios de distribución territorial.

A nivel social pude entender el sentir de la ciudadanía en cuanto al instituto ya que a mi parecer existe un gran desconocimiento de la existencia del IECM y muchas personas se refieren a él como el INE. Incluso muchas personas desconocen el motivo por el cual acuden a emitir su voto. Sin embargo, el grupo que si conoce el funcionamiento del sistema opera para tratar de obtener los mejores beneficios de carácter político.

A nivel organizacional pude entender otra manera de realizar un proceso electivo ya que a pesar de que tiene similitudes con el INE factores como las circunscripciones, criterios de medición territorial, actores sociales, temporalidad y objetivos, brindan una experiencia enriquecedora para el aprendizaje de las tareas.

En materia jurídica pude comprender las implicaciones legales que tienen las actividades y el marco jurídico que lo reglamento. Sin embargo el Instituto Electoral de la Ciudad de México al ser su facultad la organización de las elecciones tiene capacidad casi nula de sancionar las malas prácticas de distintos actores que intervienen en sus procesos. Por ello es que puede carecer de legitimidad en algunos sectores.

A nivel de movilización social aprendí distintas técnicas utilizadas por los operadores políticos que en estas elecciones en especial tienen mucho ingenio y llevan a cabo un gran número de maniobras ilegales para poder coactar la votación a su favor, como mencioné anteriormente bajo una escasa posibilidad de sanción.

A nivel de la investigación me sirvió mucho para aterrizar muchos aspectos que aprendí en la licenciatura además de observar muchas áreas de oportunidad para futuros aportes teóricos de carácter político, legal, administrativo, comunicación etc.

En cuanto a calidad del trabajo puedo mencionar que al menos en los distritos en los que trabajé, el IECM procura la máxima calidad en sus procedimientos trata de que todo sea hecho con los más altos estándares. Claro está por la certificación ISO con la que cuentan y es una forma de distinguirse de otras instituciones y asegurar su prevalencia.

Considero que existe mucho que desarrollar en cuanto a las atribuciones de los consejos distritales pues si bien es cierto que la ley marca que pueden intervenir durante una elección cuando se sospecha de prácticas fuera de la ley resulta muy complicado intervenir ya que se necesita un procedimiento que resulta bastante complicado además de la coordinación con las autoridades lo cual puede resultar en una simulación para la legitimidad de los procesos efectuados y de la participación ciudadana.

El IECM tiene una gama más amplia de actividades que fomentan la democracia en nuestro país y lo expreso así,  ya que varias de ellas son tomadas como referentes en distintos oples locales incluso por el propio INE tales como el concurso de cuento infantil, concurso de debate político, concurso de video,  concurso de tesis etc.

La dificultad para que estas tengan impacto radica en que los niveles de participación son muy bajos primero porque no hay un real acercamiento de la sociedad hacia la institución entonces los que participan son los hijos o allegados a las figuras preponderantes al poder además que es el mismo personal del instituto el que participa en ellos los hijos de los

trabajadores, el mismo personal eventual es invitado  a participar y por último que no existen canales de comunicación adecuados que permitan un interés real hacia estos temas.

Algo similar puedo decir de las formas de participación ciudadana como la elección de jefes de manzana el plebiscito referéndum que existen y son referentes de la democracia en otras entidades y sus innovaciones pueden ser tema de cátedra sin embargo  el poder llevar a cabo la ejecución de estos instrumentos de participación requiere de muchos esfuerzos dineros, y pareciera que no es sin algún interés político que se pueden lograr.

El problema con lo anterior es que las cúpulas del poder parecen dominar todos los aspectos incluso los de participación ciudadana y si a esto sumamos que el oficialismo se encuentra en uno de sus momentos más fuertes difícilmente se avanzaran en temas de una democracia apartidista y sin intereses de partidos.

Nuevamente comento que los monopolios laborales aquí se encuentran más marcados pues se suma a que las convocatorias son cerradas y los requisitos parecen favorecer al personal que siempre participa por lo cual no existe un desarrollo interno que permita atender las desigualdades laborales y la profesionalización del mismo.

# CAPÍTULO 4

## EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 26, Apartado B. puntualiza que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

La mencionada regla constitucional también señala que la responsabilidad de normar y coordinar dicho sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia. El organismo tiene una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como Presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo. Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes,

científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución. El organismo calculará en los términos que señale la ley, el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Las obligaciones y supuestos denominados en Unidades de Medida y Actualización se considerarán de monto determinado y se solventarán entregando su equivalente en moneda nacional. Al efecto, deberá multiplicarse el monto de la obligación o supuesto, expresado en las citadas unidades, por el valor de dicha unidad a la fecha correspondiente.

En la página institucional del Instituto Nacional de Estadística y Geogeografía https://www.inegi.org.mx/inegi/contenido/infoest.html#:~:text=Encuesta%20Nacional%20de%20Seguridad%20P%C3%BAblica,en%20los%20Hogares%20(ENDUTIH). Menciona que es un organismo público autónomo responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como de captar y difundir información de México en cuanto al territorio, los recursos, la población y economía, que permita dar a conocer las características de nuestro país y ayudar a la toma de decisiones. El 25 de enero de 1983 se creó, por decreto presidencial, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que integró en su estructura a:

- La Dirección General de Estadística, en funciones desde 1882, cuando pertenecía a la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.

- La Dirección General de Geografía, establecida en 1968 y que estaba adscrita a la Secretaría de la Presidencia.
- La Dirección General de Política Informática.
- La Dirección General de Integración y Análisis de la Información.

Con la creación del INEGI, quedó sobre una sola institución la responsabilidad de generar la información estadística y geográfica, de tal manera el país se modernizó en materia de captación, procesamiento y difusión de información acerca del territorio, la población y la economía. En 1985, el Instituto se desconcentró para ubicar su sede en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes. Dentro del portal del Instituto se especifica como este genera las estadísticas a través de tres fuentes: censos, encuestas y registros administrativos, los cuales enseguida se nombrarán de manera puntual:

1. Censo nacional de vivienda
2. Censos económicos.
3. Censo agrícola ganadero y forestal Agropecuario.
4. Censo de gobierno.

Diez encuestas en hogares, siete encuestas especiales, 16 encuestas en establecimientos y 4 estudios de registros administrativos.

Con la generación de estos estudios el Instituto mide el impacto de diversos factores como la percepción de seguridad, dinámicas económicas, dinámicas sociales, los cuales son utilizados tanto por sectores gubernamentales, empresariales, estudiantiles, internacionales etc.

El Instituto genera estos datos como herramientas que pone a disposición del público para su uso algunas de manera gratuita, otras de manera privada tales como:

| | |
|---|---|
| • Denue. Directorio nacional de unidades económicas. | • Renem. Registro nacional de empresas en México |
| • Mapa digital de México | • Marco nacional de vivienda. |
| • Índice nacional de precios. | • Inventario nacional de vivienda. |
| • Sistema para consulta de información censal. | • Juegos. |

El INEGI ( 2020) pág.8 -111, cuenta con una estructura central encargada del diseño, la dirección y el seguimiento de los proyectos de generación de información estadística; además, dispone de oficinas permanentes en el ámbito territorial contando con 10 direcciones regionales y 34 coordinaciones estatales. Las coordinaciones estatales son las encargadas de coordinar y dar seguimiento al desarrollo de la estrategia operativa diseñada, desde la actualización cartográfica, la asignación de áreas de responsabilidad, la logística, el reclutamiento, la selección, contratación y capacitación del personal, la promoción y difusión del evento, además de la instalación y el equipamiento de las oficinas de campo y el control del levantamiento de la información. Por otro lado, las direcciones regionales tuvieron a su cargo las actividades de verificación de la cobertura y de la condición de habitación de las viviendas, que contaron con personal que laboró de manera independiente al personal de las coordinaciones estatales. A continuación, se puede observar la estructura organizacional en el ámbito territorial. Además, se establecieron las siguientes estructuras que estuvieron a cargo de las coordinaciones estatales:

- Enumeración. Encargada de realizar la planeación operativa, de enumerar a las viviendas y población, tanto en viviendas particulares como en colectivas.
- Cartografía. Responsable de validar las actualizaciones cartográficas realizadas por la estructura de enumeración y dar seguimiento al flujo de la información cartográfica.

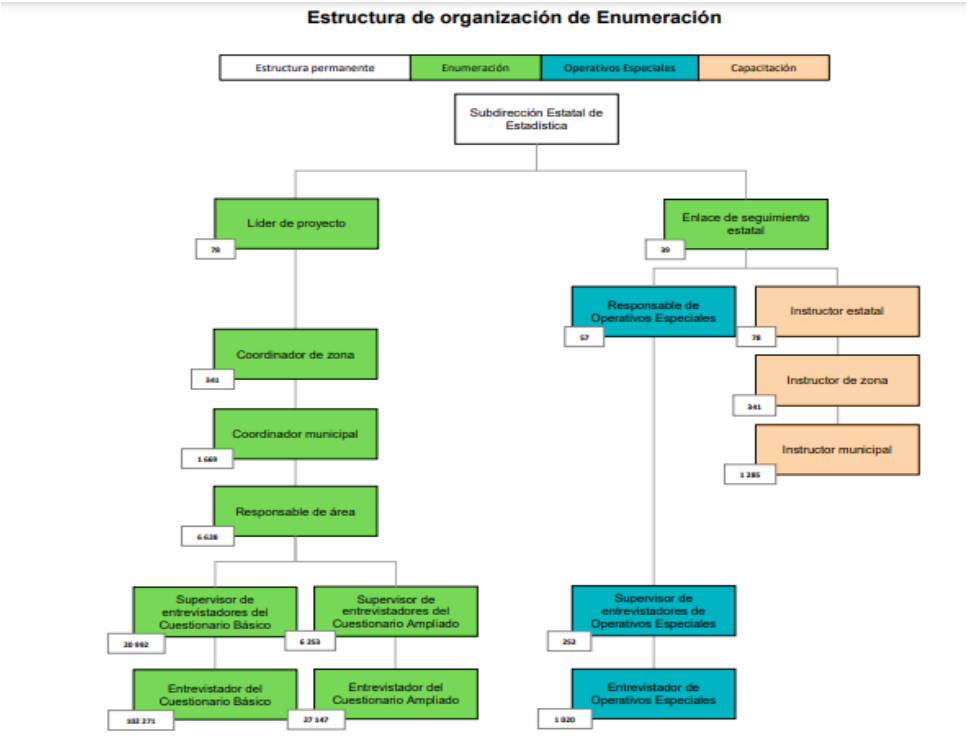
- Administración. A cargo de las actividades de contratación y de asignación los recursos materiales y financieros necesarios para la operación.
- Comunicación y concertación. Estructura encargada de promocionar el censo con autoridades locales y coadyuvar en la consecución de apoyos para la realización del operativo de campo, tales como accesos a zonas restringidas, espacios y mobiliario, entre otros.
- Soporte Informático. Al realizarse el censo con DCM se volvió necesaria una estructura que garantizara la correcta instalación y funcionamiento de las aplicaciones informáticas de todos los niveles jerárquicos de las diferentes estructuras, además de atender las problemáticas que se pudieran presentar con los equipos o las aplicaciones durante el levantamiento de información.
- Capacitación. Responsable de proveer al personal operativo los aspectos conceptuales de los instrumentos de captación, los procedimientos operativos, así como las habilidades necesarias para ubicarse en el terreno y realizar las entrevistas a las y los informantes, entre otros.

La estructura de enumeración está conformada por figuras de coordinación y de levantamiento: las primeras se encargaron del reclutamiento y selección del personal, así como de controlar la captación de información para asegurar la cobertura geográfica. Por su parte, las figuras operativas, encargadas del levantamiento, recorrieron cada área geográfica de la República Mexicana, actualizaron la cartografía, registraron cada uno de los inmuebles y realizaron las entrevistas a las y los residentes de las viviendas. Además, la estructura de enumeración contó con personal para atender operativos especiales, los cuales captaron la información en las viviendas colectivas y los alojamientos de asistencia social,

y también atendieron el operativo nocturno de población sin vivienda. Al ser la estructura de enumeración el eje del operativo de campo, la cantidad de personal de las otras estructuras se determina en función de esta.

Por otro lado, la estructura del operativo de Verificación dependía de las direcciones regionales. Esta estructura tuvo como objetivo revisar la correcta clasificación de las viviendas en deshabitadas y las de uso temporal, así como levantar información en las viviendas habitadas que en la etapa de Enumeración quedaron con estatus de pendientes, es decir, sin entrevista. Posteriormente, esta misma estructura tendría a su cargo el levantamiento de la Encuesta de Pos enumeración.

A continuación, se presenta la forma de organización de la estructura de básica del censo de población y vivienda 2020




Obtenido de: Síntesis Metodológica y Conceptual. Censo de Población y Vivienda 2020 pág. 15

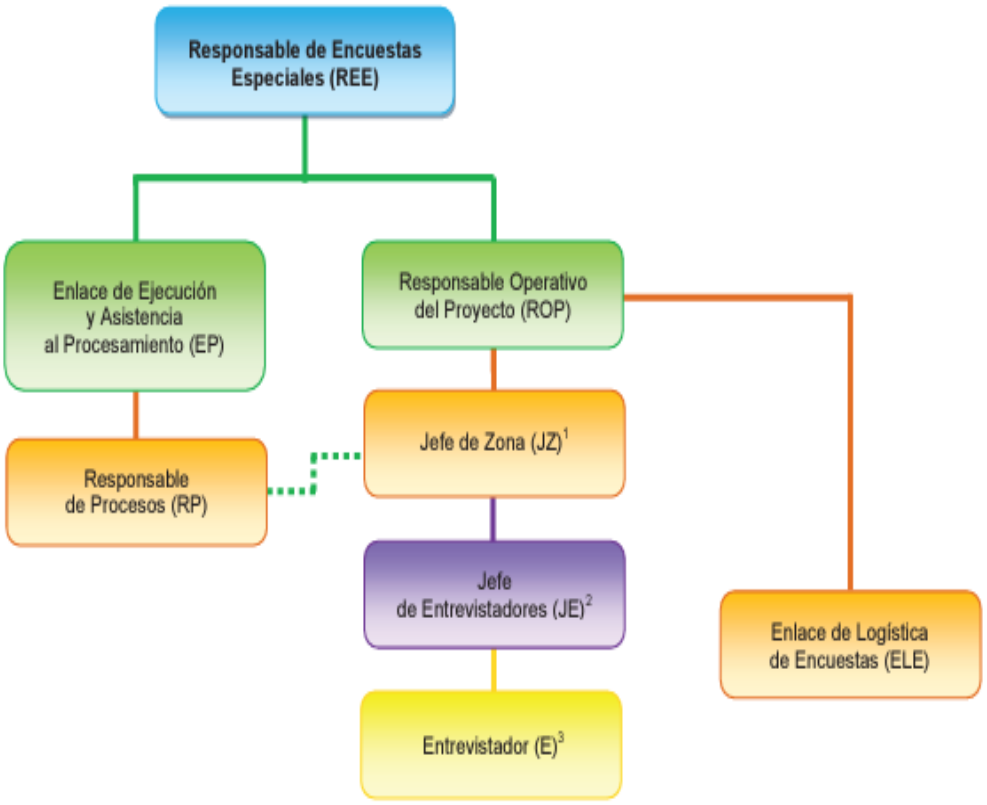
## 4.1Participación en los Proyectos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) 2017

Para ingresar al INEGI lo hice mediante la convocatoria de concurso de oposición abierto para cubrir vacantes como entrevistador de encuestas especiales. Para dicho proceso realicé una inscripción, examen de conocimientos, revisión curricular y entrevista.

En esta encuesta tuve 40 manzanas geográficas como área de responsabilidad dentro de la entonces delegación Iztacalco. Dicha encuesta tuvo como objetivo obtener información que permitiera conocer la movilidad de los habitantes de la ZMVM, respecto a sus características, motivo, duración, medios de transporte y horario de desplazamientos, entre otros aspectos de los viajes que realizan. Así como:

- Estimar la cantidad de viajes de la población de 6 años y más que se generan en la ZMVM en un día entre semana (martes o miércoles o jueves) y el sábado.
- Estimar la población de 6 años y más que realiza viajes en estos días.
- Conocer los modos de traslado empleados para llegar a los distintos destinos de viaje ya sea por trabajo, esparcimiento, actividades escolares, o viajes no planeados (incluyendo traslados a pie).
- Detectar las horas de mayor afluencia de los viajes.
- Captar el motivo, duración, medios de transporte utilizados, tiempo y el costo de transportación en un día de viaje, entre otros.
- Relacionar las características sociodemográficas de los integrantes del hogar con los viajes que realizan.

La estructura de la planilla estaba conformada de la siguiente manera:




Nota: Las figuras de JZ, JE y E fueron contratadas con el nombre administrativo del puesto que a continuación se describe:

[1] Auxiliar de Responsable Operativo.
[2] Enlace de Verificación de la Captación de la Información de Encuestas en Hogares.
[3] Enlace de Captación de Información de Encuestas en Hogares.

Fuente INEGI 2017, pág. 17

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/eod/2017/doc/metodologia_eod_2017.pdf

Mis actividades previas al levantamiento de la información fueron:

- Recibir capacitación. La capacitación duro dos semanas. Consistió en dos fases: en la primera temas generales referentes al Instituto y la segunda enfocada al llenado del cuestionario electrónico y a papel en la cual se detallaba una a una cada pregunta dirigida a los hogares seleccionados con el objetivo de que no se sesgara la información al momento de recabarla.

- Recibir y revisar los materiales. Consiste en chaleco, gorra, planos de AGEB, planos de mañana, libreta de campo, manual de información, dispositivo electrónico, etiquetas.
- Equipo y área de trabajo. Consistió en meebox tipo laptop, Planos con domicilio, formatos de seguimiento de información.
- Identificar el área asignada en el material cartográfico. Durante recorrido previo al inicio de levantamiento de la información realicé recorrido de reconocimiento para ubicar las principales avenidas, transportes, domicilios a encuestar y puntos rojos a atender.
- Organizar la carga de trabajo. Organicé los domicilios de acorde al recorrido que iba llevar a cabo priorizando tiempos, costos y accesos.
- Actividades realizadas durante el levantamiento de la información:

a) Trasladarse al área de trabajo y ubicar en campo la manzana o localidad. Enviar reporte de ubicación en cada uno de los domicilios seleccionados.
b) Identificar la vivienda seleccionada. Buscar la coincidencia con la descripción del material del marco nacional de vivienda.
c) Identificar al informante adecuado. Identificar al jefe o jefa de familia para invitar a la participación de toda su familia debía evitar interactuar con menores de edad o personas que no vivieran en el domicilio.
d) Aplicar el instrumento de captación. Aplicaba el cuestionario ya sea en dispositivo electrónico o en cuestionario a papel. A pesar de que este último se recomendaba no utilizarlo en ocasiones lo hacía por lo peligroso de algunos domicilios.

e) Asignar el resultado de la visita al hogar en el cuestionario electrónico o en el impreso. Existían varios status para las viviendas seleccionadas completa, incompleta, pendiente, deshabitada, en litigio, no es vivienda, vivienda temporal, negativa.
f) Transferir la información captada al Jefe de Entrevistadores, al final de cada jornada de trabajo. Esta actividad se hacia 3 o 4 veces al día debido a la importancia del proyecto no se podía perder mucha información y los respaldos eran constantes.
g) Corregir o reconsultar en campo los cuestionarios que así lo requirieran.
h) Al término del operativo se entregan todos los materiales incluyendo uniforme y mochila.

## 4.2 Censos Económicos 2019

El objetivo de los censos económicos es obtener información estadística básica y actualizada, referida al año 2018, de todos los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, con el fin de generar indicadores económicos del país a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático.

Proporciona información estadística básica para la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de México, a partir del proceso de elaboración del cambio de año base, la compilación de los cuadros de oferta y utilización, la Matriz Insumo-Producto1, y la generación del Producto Interno Bruto. Asimismo, proveer de la información necesaria para el Índice Nacional de Precios Productor.

Coadyuva a la actualización del Marco Geo estadístico Nacional, provee información del conteo previo de viviendas para la planeación del Censo de Población y Vivienda.,

proporciona información de corte geográfico, sectorial y temático, que haga posible la actualización al 100% del Marco para las Encuestas Económicas Nacionales y Estudios Económicos Especiales que realiza el Instituto, así como para la actualización del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en todas las localidades objeto de cobertura de los censos.

Los Censos Económicos 2019 captaron información económica básica de prácticamente todas las actividades económicas que se efectúan en el país, excepto las agrícolas, ganaderas y forestales, que son parte del Censo Agropecuario. Las actividades económicas realizadas en las sedes diplomáticas y otras unidades extraterritoriales se excluyen de los Censos Económicos, porque son responsabilidad de los países a los que representan; también excluye: Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en automóviles de ruta fija; transporte de pasajeros en taxis de sitio y de ruleteo; Asociaciones y organizaciones políticas; y hogares con empleados domésticos.

Los sectores de actividad económica que cubren los Censos Económicos 2019 son 20 sectores, que a su vez se dividen en 94 subsectores, 306 ramas, 615 sub ramas y 1 084 clases de actividad, según el sistema de clasificación económica.

En el Manual de Procedimientos operativos del Grupo de Establecimientos Grandes y Empresas 2019 pág. 19 los temas comunes fueron:

| | |
|---|---|
| • Rangos de edad y nivel de estudios del personal. | • Referencia geográfica. |
| • Identificación del establecimiento. | • Ubicación del establecimiento. |
| • Categoría jurídica. | • Tipo de organización. |
| • Inicio de operaciones y total de días trabajados. | • Clasificación económica. |
| • Personal ocupado. | • Remuneraciones. |
| • Gastos por consumo de bienes y servicios. | • Gastos fiscales, financieros y donaciones. |
| • Ingresos por suministro de bienes y servicios. | • Intereses cobrados, subsidios y donaciones. |
| • Ganancia o pérdida. | • Valor de la producción. |
| • Existencias o inventarios. | • Activos fijos. |
| • Créditos y cuentas bancarias. | • Tecnologías de la información y las comunicaciones. |
| • Medio ambiente. | • Características y manejo del establecimiento. |
| • Propuestas de mejora por parte del personal. | • Cómo se lleva el control de los gastos y de los ingresos. |
| • Principales problemas que enfrenta el establecimiento. | • Compras y ventas por internet. |

El objetivo es conocer en qué medida se han incorporado nuevas tecnologías a las diversas actividades económicas que realizan los establecimientos por tipo de operaciones (compras y ventas), mediante el uso de plataformas digitales. Para lograrlo, se pretende conocer bajo qué modalidad informática realizan las transacciones comerciales, tanto en gastos como en ingresos.

**Fase operativa masiva de levantamiento de información.**

Para ingresar a los censos económicos fue mediante convocatoria abierta en la cual realice una inscripción, examen de conocimientos, exposición muestra, revisión curricular y entrevista. Concursé para el cargo de instructor de zona para las zonas de Iztacalco e Iztapalapa.

Fui capacitado para el cargo de instructor en fase operativo masivo de levantamiento de información en esta fase mi capacitación consistió además de los conocimientos generales sobre el Instituto y el llenado general de cuestionario en dinámicas de integración grupal y manejo efectivo de grupos de trabajo.

Capacité a un grupo de 30 personas para la fase de operativo masivo en la cual se incluían 25 entrevistadores y 5 supervisores, la capacitación se llevó a cabo en Colegio de Bachilleres Plantel 2 Cien Metros en un horario de 9 am a 4 pm.

Aplicación de pruebas de conocimiento. Como parte de la capacitación apliqué 3 exámenes de conocimientos a los aspirantes a supervisores y entrevistadores.

Aplicación de baterías de satisfacción. Como parte complementaria a la formación del personal todos los días aplicaba baterías de satisfacción en las cuales podía detectar las áreas del curso a reforzar para corregir cualquier descuido en la formación.

Asistir a capacitación de retroalimentación. Todos los días durante el curso de capacitación la instructora que me capacitó otorgaba una hora y media para despejar las dudas surgidas durante el curso y atender situaciones de conducta además de llevar a cabo temáticas de integración.

Dirigir prácticas de campo. Como parte de las actividades de formación dirigí 2 prácticas de campo la primera cerca de la sede de capacitación en manzanas asignadas por mi supervisora y la segunda en el área de trabajo designada para mi equipo de trabajo. Las áreas de trabajo fueron designadas por consenso con la coordinadora municipal a cargo.

Durante el levantamiento de información realicé retroalimentación a todas las figuras operativas con las que me coordiné incluidos analistas de información. coordinadores municipales y responsables de área ya que, aunque no dependían de mí para realizar sus actividades yo era la figura encargada de esa actividad.

Realicé la concertación de entrega de información en mercados, plazas y centros comerciales, negocios en predios defendidos por organizaciones con el objetivo de priorizar las estrategias y tiempos de entrega.

Llevé a cabo la actualización cartográfica de calles, ampliaciones viales, creación de nuevas manzanas, cambio de nombre de vialidades encontradas a mi paso o por los supervisores y entrevistadores, a su vez esta información la verifiqué en campo con el equipo de cartografía.

Durante el levantamiento masivo llevaba a cabo conteo de vivienda y censado de negocios a las 4 supervisiones de mi área de trabajo en manzanas asignadas por el coordinador municipal.

Apoyé en la recopilación de la información a distintas figuras operativas como coordinadores de zona y coordinadores municipales fuera de mi área de trabajo debido a la alta complejidad de la zona como la central de abastos de la ciudad de México y la colonia Los Frentes en Iztapalapa.

Atender contingencias operativas, durante levantamiento de información atendí contingencias como falta de personal, rotación de personal, fallas del dispositivo electrónico, falta de uniformes, escases de material impreso como cuestionarios a papel y etiquetas,

La actualización del software era muy importante ya que los envíos de información tenían que ser uniformes por lo que instalé estas actualizaciones en los dispositivos del personal alrededor de una vez por semana.

## 4.3 Recopilación de Información de Empresas Grandes Establecimientos (EGE)

La estrategia de recopilación de información para las unidades económicas del grupo EGE consistió en acudir a todos los establecimientos informantes en la fecha que se pactó en 2018 durante el periodo de verificación, para obtener la información de acuerdo con el medio y la forma que el establecimiento informante eligió, es decir, cuestionario impreso o vía internet. Los principales objetivos fueron:

- Actualizar nuevamente el directorio de las empresas.
- Identificar la situación actual de los establecimientos, independientemente de la recuperación del cuestionario.
- Obtener la información en el cuestionario de las sucursales que iniciaron operaciones en 2018 y que por alguna causa no se incorporaron al directorio.
- Dar de alta en el directorio a las sucursales que iniciaron operaciones en 2019.
- Verificar nuevamente la clase de actividad.
- Recuperar el o los cuestionarios impresos o por internet.
- Entregar la Constancia de cumplimiento.
- Realizar el pegado de la Etiqueta de censado.

- Efectuar la georreferencia de los establecimientos que se den de alta.

En este caso mi asignación fue automática por mi buen desempeño en el levantamiento masivo. Tuve el cargo de Asesor EGE como zona de adscripción tuve las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A Madero y Miguel Hidalgo.

Dentro de las actividades que desarrollé como asesor establecidos en el Manual de Procedimientos Operativos del Grupo de Establecimientos Grandes y Empresas (EGE) fueron:

a) Recibir capacitación. Para el llenado de cuestionarios de EGE los cuales eran muy grandes y detallados y cambiaban de acuerdo a la actividad de las unidades económicas.
b) Organizar diariamente mi carga de trabajo bajo con el reporte de control de fechas de recuperación y reprogramación. Este reporte fue el insumo básico para la creación de la agenda de visitas. Dicha agenda la entregaba a mi jefe de asesores para su conocimiento y control.
c) Actualizar mi directorio de establecimiento informante y listado de unidades económicas, de las empresas por visitar durante la jornada.
d) Entregar y recolectar los cuestionarios impresos además de llevar a cabo el correcto llenado de los mismos en su caso hacia las correcciones y las validaba con los informantes.
e) Actualizaba el directorio de los establecimientos informantes de acuerdo al número de sus unidades económicas y actividades en cada una de ellas.
f) Revisaba el reporte de inicio y transferencia de cuestionarios por internet que le entregaba al jefe de asesores.

g) Entrega y recepción de los recibos de entrega de cuestionarios y anexos de recibo, de las empresas por visitar en el día.

h) Organizar el material cartográfico necesario para ubicarse en campo, así como material impreso como complemento en la recuperación: entrega de etiquetas de censado, constancias de cumplimiento, acuerdo para el levantamiento censal, formato cambio de acuerdo, cuestionarios por sector en blanco, formato de altas y de reclasificación, formato control de intercambio con base en el reporte de control de fechas de recuperación y reprogramación.

i) Fase intercambios. Este proceso consistía en ubicar al informante y preguntarle dónde se llevaba a cabo el proceso administrativo. En ocasiones las sedes matriz se encontraban fuera del área de responsabilidad por lo cual se notificaba al área de intercambios para que otro equipo se hiciera cargo de ella.

j) Geo referenciar directorios. Consistió en ubicar las direcciones de las unidades económicas en el mapa nacional para su ingreso al mapa digital de México el resultado de este proceso fue la inclusión de las unidades económicas al sitio de internet para su consulta.

k) Búsqueda de unidades económicas. Debido a la movilidad de las unidades económicas tenía la tarea de buscar aquellas que se encontraban en directorios anteriores pero que a la fecha del levantamiento ya no estaban.

Es muy interesante conocer cómo se genera la información en materia de estadística económica sobre todo porque los instrumentos de captación se encuentran diseñados de manera que el informante no pueda omitir respuestas o alterarlas ya que los cuestionarios arrojan inconsistencias.

Otra parte importante en este proceso es la participación ya que a pesar de que la ley prevé sanciones para los informantes que nieguen información u la omitan, la aplicación de estas es nula ya que no existen mecanismos de aplicación de sanciones al interior del Instituto.

Es importante que el Instituto realice jornadas informativas ya que muchas empresas desconocen cómo funcionan los censos económicos incluso confunden a la institución con secretarias distintas.

## 4.4 Censo de Población y Vivienda 2020 Fase I

**Objetivo General.**

El INEGI (2019) en la Síntesis Metodológica y Conceptual. Censo de Población y Vivienda 2020. Menciona en su objetivo general el producir la información sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de la población, así como de sus principales características socioeconómicas y culturales, además de obtener la cuenta de viviendas y sus características, como: materiales de construcción, servicios, equipamiento e instalaciones, entre otras.

**Objetivos específicos.**

Proporcionar información actualizada sobre el número de personas y su distribución espacial en el territorio nacional.

- Conocer la composición por edad y sexo de la población.
- Contar con la información para la distribución del presupuesto conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

- Producir información estadística que sirva de insumo para focalizar poblaciones de interés para la planeación, organización y ejecución de políticas públicas.
- Ofrecer insumos para las proyecciones de población.
- Proporcionar datos que apoyen la delimitación de las zonas metropolitanas.
- Proporcionar los insumos para la construcción de los marcos muéstrales, sobre los cuales se habrán de levantar las encuestas en hogares.
- Apoyar la toma de decisiones de los sectores público, privado y social, así como para respaldar investigaciones académicas y sociales en materia de población y vivienda.
- Dar seguimiento y atención a compromisos internacionales, como: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención de Montevideo y de los Derechos Humanos, entre otros.
- Proporcionar al público en general, información para contribuir al conocimiento de la realidad nacional**.**

Para ingresar al censo de Población y vivienda 2020 fue mediante convocatoria abierta y concursé para instructor estatal y responsable de área, siendo este último el puesto asignado. Realice examen de conocimientos, revisión curricular y entrevista.

Mis Actividades en el Censo de Población fueron:

a) **Recibir capacitación. -** Fue una capacitación muy completa incluía además de los temas generales del instituto metodologías de trabajo, manejo de grupos, operación de medios electrónicos, manejo de sistemas de información internos, revisión de documentos administrativos, aplicación de pruebas, búsqueda efectiva de la información, manejo de tiempos., etc.

b) **Recibir área de trabajo.** Fue un área bastante extensa ya que de ahí debía repartir el área en cinco supervisiones y a su vez en 30 entrevistadores fueron aproximadamente 550 manzanas.

c) **Recorrer área de trabajo.** La recorrí a pie para hacer un conteo previo de viviendas, ubicar principales vialidades, ubicar centros de convergencia social, ubicar focos rojos y hacer la planeación de cobertura.

d) **Ubicar los puntos rojos en el área de trabajo**. - Para evitar algunos peligros como robo al personal ubique áreas donde la iluminación fuera muy baja, extensiones amplias de terreno sin vivienda, predios defendidos por organizaciones, comercios con venta de bebidas alcohólicas, para un tratamiento cuidadoso durante los recorridos.

e) **Ubicar conglomerados. -** Ubiqué edificios de departamentos, unidades habitacionales, unidades con acceso restringido, predios defendidos por organizaciones y llevé a cabo la visita a los mismos para concertar la entrega de información.

f) **Conteo de viviendas. -** A la par del recorrido de reconocimiento hice un conteo de viviendas por manzana para realizar la confronta con los informes del marco nacional de vivienda y tener un número aproximado de viviendas a censar.

g) **Alimentación de los sistemas de información. -** Cada actividad realizada debía ser reportada en cada uno de los sistemas de información ya sea para cobertura operativa, entrega de materiales, capacitaciones registro de centros de operación, etc.

h) **Búsqueda de oficinas en el área de trabajo. -** Busqué espacios que fungieran como oficinas para cada uno de los supervisores y su equipo de trabajo para que tuvieran donde guardar su material y hacer sus reuniones de trabajo etc.

i) **Difundir la convocatoria laboral en el área de trabajo.** Pegué la convocatoria impresa en la cual se invitaba a la población en general a participar en el proceso de selección de personal como encuestadores y supervisores, esta convocatoria se hizo de esta manera con el objetivo de tener al personal residente de la zona y se facilitara la entrega de información.

j) **Llevar a cabo el proceso de selección del personal a cargo.** Consistió en revisión documental, aplicación de pruebas de conocimiento, lectura, examen psicométrico y entrevista final.

k) **Capacitar al personal a cargo.** Capacité a un grupo de 30 personas 25 entrevistadores y 5 supervisores. La capacitación se centró principalmente en el llenado correcto de cuestionario, estrategia de recorrido, manejo correcto del dispositivo y pegado correcto de la etiqueta censal.

l) **Revisión documental del personal.** Una vez seleccionado al personal hacía la revisión documental que consistía en verificar la autenticidad de los documentos, los cuales fueron: acta de nacimiento, comprobante de domicilio, comprobante de estudios, cartilla del servicio militar, Registro Federal de Contribuyentes, credencial para votar, vigencia de la credencial para votar, curriculum vitae y solicitud de empleo interna.

m) **Coordinación con distintas figuras administrativas y operativas.** Coordinación con equipo administrativo para la entrega correcta de documentación, equipo de informática para el buen funcionamiento de los equipos, equipo jurídico por si

existieran demandas, equipo de capacitación para la atención de dudas en el llenado de cuestionario y coordinación municipal para la atención de instrucciones.

n) **Atender contingencias operativas.** Atendí situaciones que interferían con la recopilación de la información censal tales como falla de dispositivos, ausencia de personal, renuncia de personal, falta de pago en la nómina, unidades de acceso restringido, falta de material de trabajo, falla en los envíos y respaldo de información.

o) **Recepción y entrega de material.** Para la entrega de material de campo como gorras chalecos mochilas tablas de apoyo, material de papelería, acudí con mi equipo al cedis en la colonia Vallejo. Material como etiquetas, avisos de visita, material de difusión me los entregaban en el centro de trabajo, de igual forma yo distribuí todo el material al personal a cargo posteriormente se llenaban los formatos de reporte y se subía a sistema.

p) **Apoyar a otras figuras operativas.** Como parte de una estructura operativa participé en el apoyo al avance de otras figuras operativas. El objetivo era cubrir el objetivo mínimo de avance y cobertura durante el levantamiento censal.

q) **Verificar el estatus de las viviendas.** Derivado del avance del equipo de censores y supervisores revisaba que la colocación de la etiqueta fuera la correcta y en aquellos domicilios donde el estatus era diferente a completa verificaba la veracidad de la información.

r) **Confronta de información de dispositivos.** Verificaba que la información reflejada en el sistema operativo del Instituto correspondiera a lo capturado en los equipos electrónicos. De esta información verificaba que la estrategia de cubrimiento también fuera coincidente.

El trabajo en el INEGI me pareció muy bueno debido a la metodología que se tiene para la recopilación de la información en cada uno de sus eventos además de la importancia que esta información tiene.

## 4.5 Operativo de Verificación Fase II

Para la segunda fase la designación fue automática solo que en esta ocasión fungí como supervisor de verificadores.

Las actividades de esta segunda fase, al igual que la primera etapa de Verificación, tuvieron como objetivo corroborar la correcta clasificación de las viviendas deshabitadas o de uso temporal, la no omisión de inmuebles por parte de los operativos previos y visitar las viviendas clasificadas como pendientes con la intención de realizar la entrevista en ellas e incidir positivamente a abatir la no respuesta. Se definió que el periodo de captación fuera de dos semanas a partir de que el semáforo epidemiológico permitiera trabajar en la entidad federativa. La información se captó en dispositivo móvil, con opción a utilizar cuestionarios en papel, efectuando ajustes en los procesos operativos con el propósito identificar viviendas habitadas y residentes habituales del inicio del operativo en marzo de 2020 para actualizarlo a la fecha del mes de junio del mismo año y complementar la información. Al finalizar el conteo de la población finalmente enviaron al grupo de post enumeración quienes serían los encargados de cerrar los últimos reportes para su previo estudio.

En mi experiencia el Instituto Nacional de Estadística y Geografía me sirvió para identificar la forma en que se genera la información estadística en México ya que al menos desconocía

mucho sobre el tema a pesar de que en algunos momentos utilice los datos que ahí se generaban.

En los distintos eventos que he tenido la oportunidad de participar en INEGI he tenido la oportunidad de aprender cosas nuevas que me han nutrido a nivel profesional. El Instituto tiene procedimientos muy puntuales para la generación de la información.

En censos económicos se cuentan con varias fases para lograr un porcentaje aceptable de recopilación de información. La primera considera la cobertura en extensión territorial y la segunda empresas de interés puntual además que se están supervisando constantemente para identificar cambios que pudieran usar para los indicadores.

Nociones como AGEE, AGEB, frente, manzana, vivienda, hogar, informante adecuado, me sirvieron mucho para entender una nueva forma de delimitación para el trabajo en campo, además de la importancia del buen uso de los procedimientos al momento de levantar la información ya que cada encuesta y censo tienen sus propios procedimientos.

Esta experiencia también me sirvió a nivel de la investigación científica ya que me permitió fortalecer las nociones para los procedimientos estadísticos que a futuro seguramente utilizaré. En cuanto a calidad del trabajo puedo mencionar que en INEGI existe muy poco control al momento de la generación de datos y es muy fácil que los procedimientos no se lleven conforme a lo establecido por el personal operativo. Sin embargo los programas que analizan la información detectan de forma rápida aquellos datos que pudieran estar en discordancia con el resto y los marca ya sea para eliminación o supervisión.

La estructura operativa es muy compleja y amplia y cambia de acuerdo a cada uno de los eventos. Los reportes que se entregan son muchos y muy variados ya que debido a la

metodología establecida se cuentan con tiempos muy exactos para recopilar la información y se deben nutrir un gran número de sistemas para atender cualquier contingencia. Debido a la gran cantidad de personal que se contrata en los censos el personal tiene amplio margen de maniobra ya que sus cargas de trabajo son muy grandes y los informes derivados de distintas áreas no son coincidentes entre sí por lo que se puede supervisar mucho algunas áreas y descuidar otras, incluso se puede perder parte de la misma o ser obsoleta.

# CONCLUSIONES GENERALES

En mi labor dentro de los institutos electorales y el INEGI pude reafirmar, aprender y enlazar aspectos teóricos de mi carrera como lo son los procesos instrumentales de la administración pública. Estos son demasiado grandes y complejos ya sea por la existencia de una burocracia persistente, intereses de grupos o limitantes jurídicas y administrativas que intervienen en el proceso. Es increíble como un proceso a desarrollar pueda desencadenar una situación tan compleja.

Siempre existe la posibilidad de implementar mejoras a los sistemas administrativos, por lo que el conocimiento eficaz de los mismos da pauta para la implementación de soluciones y estrategias que ayudan a mejorar los resultados no solo a las entidades en cuestión sino a nivel personal volviendo administrable el tiempo y los recursos humanos y materiales.

Y me preguntarán ¿en qué momento se entrelazan los trabajos del Instituto Nacional Electoral con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía? Bueno, pues los institutos electorales al igual que otras instituciones utilizan las estadísticas del INEGI por ejemplo para la votación de la Asamblea Constituyente. El INE en su manual del proceso de elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México pág. 1 2016, señala "*De acuerdo con la Encuesta Interesal 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Ciudad de México tiene una población de ocho millones 918 mil 653 habitantes, de los cuales cuatro millones 617 mil 297 son mujeres y cuatro millones 233 mil 733 son hombres; es la segunda entidad con mayor número de habitantes en la República Mexicana después del Estado de México. Serán siete millones 481 mil 591 los*

*ciudadanos y ciudadanas que podrán votar este 5 de junio en la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México*." INEGI, (2015)

Durante los censos en los que participé y encuestas institucionales tuve la oportunidad de aplicar estos instrumentos de captación de información y observé con desdén la mala aplicación por parte del personal con el objetivo de ahorrarse trabajo. Sin embargo, también observé un grupo de funcionarios comprometidos con su trabajo realizando esta labor de forma correcta. Vale la pena mencionar este aspecto debido a que la interpretación de estos datos es de vital importancia para la realización de muchas actividades tanto a nivel gubernamental como en el sector privado.

Los censos económicos y de población así como las encuestas de opinión publica son de alto impacto pues pueden desencadenar decisiones importantes tanto para un ciudadano que pretende emprender un negocio o para una administración que desea conocer los niveles de flujo económico a nivel nacional y en un contexto como el vivido por la pandemia de Covid 19, la importancia era mayúscula pues estos datos servirían de base en la toma de decisiones sobre la adquisición de vacunas y a futuro sobre la implementación de programas y políticas públicas.

Simultáneamente vi el impacto que tiene la religiosidad en la población mexicana. Laboralmente suena interesante observar algunas situaciones como la apertura al personal del INEGI al identificarlo como amigos o conocidos del líder religioso de una comunidad. Esto sucedió en el censo económico en 2019 donde se apertura la colaboración de una compañera al reconocer su amistad con el párroco de la iglesia lo que le ayudó mucho a que los comerciantes de la zona participaran. O en la creación de proyectos referentes a las

tradiciones, arreglos de templos, los cuales resultaban inviables por tratarse de un monumento histórico.

Así como el poder político que las organizaciones como la Unión de Colonias Populares, Antorcha Campesina, Frente Popular Francisco Villa, Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA) y Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ) son organizaciones dedicadas a la gestión de la llamada vivienda popular. La fuerza política que estas organizaciones tienen sirve como moneda de cambio en los procesos electorales y de gobierno, los cuales condicionan el apoyo a un partido o candidato a cambio de dinero, programas sociales y de gestión, es decir el llamado clientelismo electoral.

El objetivo de los partidos políticos y organizaciones políticas en los procesos electorales es obtener la mayor cantidad de votos que se traducirá posteriormente en cargos de gobierno y espacios de movilidad de gestión. Es por ello que cada uno de ellos llevan a cabo estrategias ya sea para obtener votos a favor, restar votos al contrario o bajar la votación valida emitida para tener mayor representatividad en plurinominales, en este caso en el proceso constituyente.

Uno de los retos más grandes que tuve en INEGI fue en el marco del operativo del Censo de Población y Vivienda 2020, debido a la pandemia causada por el virus SARS CoV2 y a las medidas adoptadas en nuestro país para la protección de la población. El Instituto se vio en la necesidad de efectuar diversas estrategias para cada una de las etapas.

En México el inicio de la pandemia se registró el 27 de febrero de 2020, prácticamente al inicio del operativo de enumeración, por lo que, desde el arranque del operativo, el Instituto permaneció alerta a las indicaciones de la autoridad sanitaria. En este contexto, el 18 de

marzo se implementaron acciones de prevención dirigidas al personal del Instituto, entre las que destacaron:

1. Uso de cubre bocas y gel antibacterial o jabón líquido para manos, adquiridos con recursos provistos por el Instituto. Prohibición de cualquier contacto físico con las y los informantes o compañeros de trabajo.
2. Restricción para ingresar a las viviendas, por lo que las entrevistas se realizaban desde la ventana, puerta o cochera de la vivienda. En las entrevistas se exigió mantener, al menos, 1.5 metros de los y las informantes.
3. Si alguna figura de campo presentaba algún síntoma, se debía reportar con su superior jerárquico y acudir al servicio de salud. En este caso, quedaba estrictamente prohibido salir a campo.
4. Se prohibió al personal mayor de 60 años y mujeres embarazadas realizar labores de campo que implicaran contacto con las y los informantes.
5. Se dejaron de efectuar reuniones con más de 10 personas.
6. Cancelación de operativos.

Se estableció la Jornada Nacional de Sana Distancia (JNSD) del 24 de marzo al 19 de abril de 2020, posteriormente, se modificó el término de esta hasta el 30 de mayo de 2020. La JNSD coincidió con el inicio de la Verificación y con la última semana de la etapa de Levantamiento. Ante la inminente puesta en marcha de la Fase II de la contingencia, la estructura operativa nos dispusimos a recorrer la mayoría de las áreas que faltaban por cubrir y, por lo menos, hacer entrega de la invitación para contestar la entrevista por internet o vía telefónica. No obstante, el 31 de marzo, la Secretaría de Salud emitió un acuerdo en el que se declaraba la suspensión de toda actividad no

esencial en los sectores público y privado. Esto contempló posponer hasta nuevo aviso todos los censos y las encuestas que involucraran la movilización de personas y la interacción física (cara a cara), determinación que detuvo las actividades de campo del operativo, incluida la posibilidad de entregar cartas invitación. En consecuencia, el INEGI adoptó las recomendaciones de dicho Acuerdo, por lo que no fue posible realizar un operativo de rezagos para la etapa de Enumeración; así mismo, decretó posponer la verificación hasta nuevo aviso, continuar el seguimiento remoto de las invitaciones para auto enumeración por internet para las cuales todavía no se contaba con respuesta, así como cancelar definitivamente el operativo de posenumeración.

Sin duda puedo concluir que mi experiencia en estos institutos y proyectos ha sido enriquecedora a nivel personal debido a que he aprendido y desarrollado habilidades como el trabajo en equipo, enfoque a resultados, autoconfianza, iniciativa, análisis de problemas, perseverancia, organización, planeación, comunicación oral, la persuasión, entre otras.

## PROPUESTAS GENERALES.

1) Atribuciones de sanción real a las instituciones. Es importante que las instituciones puedan sancionar a las personas que infrinjan la ley tanto a nivel electoral como en el área de INEGI ya que se protegen de ello para incumplir con sus obligaciones o lo peor para violar la ley a sabiendas que no serán sancionados. Ejemplo de ello tenemos las campañas anticipadas en procesos electorales, campañas desleales, mapacheo, dobleteo o triplete de atribuciones institucionales etc.
2) Coordinación institucional. Si bien es cierto que la protección de datos es algo importante también lo es la coordinación entre las instituciones ya que de ahí podría haber muchas mejoras y se podrían prevenir muchas violaciones a la ley por ejemplo en materia estadística económica podrían llevarse a cabo colaboraciones entre el SAT e INEGI para los censos económicos en materia electoral podría haber colaboración entre INE, IECM y las alcaldías para la revisión de bases de datos de personal y para evitar la utilización de recursos y obras para la coacción del voto.

   Estas alianzas institucionales también podrían servir para llevar a cabo difusión de las actividades donde la participación ciudadana es de vital importancia.
3) La profesionalización del personal es muy importante para la calidad del trabajo por lo cual sería bueno que a los trabajadores de están instituciones tuvieran cursos especializados o incluso colegios de aprendizaje lo cual seguramente tendría a futuro la estabilidad del trabajador y la poca rotación del mismo en las instituciones.
4) La evaluación de los procesos. Esta actividad seguramente se lleva a cabo en todas las instituciones. Sin embargo hace falta que se tomen en cuenta las opiniones del personal pero de una manera constructiva con seguimiento no solo con encuestas a modo incluso

como una forma de motivación podrían llevar a cabo un concurso y premiar las mejores propuestas,

5) Ampliar los tiempos oficiales. Una cuestión importante que pude observar es que la ciudadanía no tiene muy clara la diferencia entre INE, IECM, INEGI, SEDESOL etc., y piensan que es lo mismo además que se sirven de los mismos datos por lo cual las campañas institucionales son muy importantes. Aquí considero que deben invertir para hacer estudios a profundidad sobre su imagen institucional y también podrían hacer concursos premiando los mejores proyectos.
6) Protección al personal. Algo que me preocupo mucho es la poca protección que el personal de las instituciones tiene tanto a nivel laboral como a nivel personal ya que la figura de trabajador eventual excluye a los trabajadores de cotizar en afore en el caso del INE E IECM, tener seguridad social protección de los derechos en caso de despido y lo más grave incluso las constancias laborales expedidas por INE e IECM carecen de valor en algunos sitios como en la SSC ya que no se encuentran reguladas.
7) Apertura ciudadana laboral. Dado la creación de monopolios laborales al interior de estas instituciones considero imperativo que se creen algunas reglas para la contratación de personal sin experiencia, jóvenes de primer empleo, personas con discapacidad, y sobre todo la difusión pública de cada una de las convocatorias y que todos puedan participar ya que pareciera que hacen los concursos para que siempre sean contratados los mismos.
8) Creo que la mejora más grande que se puede hacer a las instituciones tiene que ver con lo que la ciudadanía. Estos pueden aportar como trabajadores y participes de los procesos ya que mientras la mentalidad en general no cambie siempre habrá forma de

hacer uso de los recursos para beneficio de algunos cuantos así podrán pasar reformas o leyes y reglamentos, pero la esencia del proceso seguirá igual.

# BIBLIOGRAFÍA


- Arzaluz Solano, Socorro. (2013). La institucionalización de la participación ciudadana en municipios mexicanos: Notas a partir del Premio Gobierno y Gestión Local. Gestión y política pública, 22(1), 161-202. Revisado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792013000100005&lng=es&tlng=es.
- Auditoría Superior de la Federación. Políticas públicas y participación ciudadana. Transmitido el 31 de julio, 2017Participantes: Mónica Tapia, Directora de Ruta Cívica José Fernández, Profesor – Investigador del Tecnológico de Monterrey Visto en https://www.youtube.com/watch?v=XSUgjlFTQH8&ab_channel=Auditor%C3%ADaSuperiordelaFederaci%C3%B3n
- Campuzano Montoya Irma. (2017). Breve Historia del PRD revisado en: https://historico.prd.org.mx/documentos/breve_historia.pdf
- Carpio Cervantes Enrique (2013). La Transición a la Democracia y la Lógica de Funcionamiento de la Política en México. La Crisis de la Política del Estatismo y las Opciones de Cambio.
- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México El 07 De Junio de 2017. Revisado en https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/CODIGO_DE_INSTITUCIONES_Y_PROCEDIMIENTOS_ELECTORALES_DE_LA_CIUDAD_DE_MEXICO_2.pdf

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) Última reforma, en materia de Guardia Nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022 recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm
- Correa H.M. y Robledo S.P. (eds.) (2016). Memoria XII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional el diseño institucional del estado democrático. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Díaz Polanco Héctor, (2022). Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley del Sistema de Alerta Social de la Ciudad de México 4f98ef7474261d7772941d45ebbc2f171a52a6a7.pdf (congresocdmx.gob.mx)
- Espinosa, Mario. (2004). Historia y cultura política de la participación ciudadana en la Ciudad de México: entre los condicionamientos del sistema y el ensueño cívico. *Andamios*, (1), 9-50. Recuperado en 30 de abril de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632004000100002&lng=es&tlng=es.
- Encuesta Intercensal 2015. INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/
- Gaceta del Senado Martes 19 de octubre de 2010 / LXI/2PPO-161-914/27179 https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/27179#:~:text=Nace%20como%20resultado%20de%20los,Electorales%20(COFIPE)%2C%20el%2015
- Gamboa M, Claudia y García S.V. María de la Luz. (2007). Democracia Directa: Referéndum, Plebiscito e Iniciativa Popular .Estudio de las Iniciativas Presentadas

sobre el Tema en el primer año de ejercicio de la LX Legislatura, Reformas del Estado y opiniones especializadas. (Actualización). Centro de Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados LX Legislatura. Recuperado el 30 de abril de 2023, de: https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-17-06.pdf

- Hevia J. Felipe (2010). Participación ciudadana institucionalizada y organizaciones civiles en Brasil: articulaciones horizontales y verticales en la política de asistencia social. Revista de Estudios Sociales, núm. 39, abril, 2011, pp. 95-108 Universidad de Los Andes Bogotá, Colombia.
- Historia del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (2023). Recuperado de: https://www.tjacdmx.gob.mx/index.php/el-tribunal/historia-de-nuestrotribunal#:~:text=Ley%20de%20marzo%20de%201971,Contencioso%20Administrativo%20del%20Distrito%20Federal
- Instituto Electoral Nacional (2022) ¿Qué hace el INE? https://www.INE.mx/que-hace-el-INE/
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2017). Encuesta Origen-Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017 EOD. Documento Metrológico. Recuperado de: https://www.INEgi.org.mx/contenidos/programas/eod/2017/doc/metodologia_eod_2017.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021) Censo de Población y Vivienda 2020. Marco Conceptual. Recuperado de: http://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.INEgi.org.mx/contenidos/pr

oductos/prod_serv/contenidos/espanol/bvINEgi/productos/nueva_estruc/702825197520.pdf

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021) Síntesis metodológica conceptual. Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de: ://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.INEgi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvINEgi/productos/nueva_estruc/702825197537.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2019). Manual de procedimientos Operativos. Grupo de establecimientos grandes y empresas (EGE).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019). Síntesis Metodológica y Conceptual. Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197537.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/inegi/contenido/infoest.html#:~:text=Encuesta%20Nacional%20de%20Seguridad%20P%C3%BAblica,en%20los%20Hogares%20(ENDUTIH)
- Irigoyen Amézquita Agustín (2011) La Educación y la Necesidad de Fomentar la Opinión para una Cultura Democrática. Recuperado de: https://www.eumed.net/rev/ced/28/aai.pdf
- Isunza V.E. y Gurza L. (coord.) (2010). La innovación democrática en América Latina. Tramas y nudos de la representación, la participación y el control social.

Edit. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)

- Manual proceso de Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. INE 2016 recuperado de : https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-EstudiosInvestigaciones/investigaciones-docs/2016/Eleccion-Asamblea-Constituyente-2016.pdf
- Instituto Electoral de la Ciudad de México (2018), Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal 1824-2015. 3 era edición, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cuéntame de México INEGI. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/PIBEF/PIBEF.pdf .
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Quienes Somos (2020) Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_manual_entrevis_cuest_b.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Quienes Somos (2022). https://www.inegi.org.mx/inegi/contenido/infoest.html
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019) Manual de Procedimientos Operativos. Grupo de Establecimientos Grandes Empresas (EGE).

- Insurgencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) recuperado de: https://www.cndh.org.mx/noticia/insurgencia-del-ejercito-zapatista-de-liberacion-nacional-ezln
- Lesgart, Cecilia. (2020). Autoritarismo. Historia y problemas de un concepto contemporáneo fundamental. *Perfiles latinoamericanos*, *28*(55), 349-371. Públicado 02 de julio de 2020.https://doi.org/10.18504/pl2855-014-2020
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, revisada en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf.
- Ley General de Partidos Políticos Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014 revisado en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf
- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1996 Última reforma publicada DOF 20-12-2022 revisado en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSMIME.pdf
- Ley General en Materia de Delitos Electorales Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 20-05-2021 revisado en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_200521.pdf
- Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. Revisado en: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Ciudad%20de%20Mexico/wo120214.pdf

- Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal 1824- 2015. (2018) Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Merino Mauricio (2013) La Participación Ciudadana en la Democracia. Instituto Federal Electoral. México.
- Olvera J. A., Cilano Johanna (2009) Las leyes de participación ciudadana en México: proyectos políticos, estrategias legislativas y retos estratégicos en la democratización futura. Recuperado de: http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/946/4/images/OlveraEntregable3_leyes_de_participacion_ciudadana.pdf septiembre 2022.
- Página Oficial Cámara de Diputados recuperado de: https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados
- Rodríguez B. y Francés P. (2010) Apuntes de clase Filosofía Política II Tema 1 La democracia. Recuperado de: https://www.ugr.es/~pfg/001Tema1.pdf
- Rodríguez Burgos Karla, 2010 Democracia y Tipos de Democracia. Universidad Autónoma de Nuevo León. Recuperado de: https://eprints.uanl.mx/8477/1/Documento2.pdf
- Sabater Fernando (1992). Política para Amador. Editorial Ariel, Barcelona.
- Salazar Luis y Woldenberg José (2020) Principios y Valores de la Democracia. Recuperado de: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CDCD-01.pdf
- Sánchez Gutiérrez Arturo y Vives Segl Horacio (s.f.), Evolución de las atribuciones legales del IFE-INE, 1990-2018. Una primera evaluación de la reforma electoral de 2014.

- Santiago Castillo Javier (2003). La Reforma Política del Distrito Federal: Avances y Perspectivas. Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República. Recuperado de: www. Bibliotecajuridica.org
- Santiago Castillo Javier (2003) La Reforma Política del Distrito Federal: Avances y Perspectivas. Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República. Recuperado de: www. Bibliotecajuridica.org
- Sistema de información legislativa (2023) Recuperado de: http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=15
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2014) Recuperado de: https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/archivos_libros/TEPJF.%20Organizacio%CC%81n%20y%20funciones.pdf
- Vázquez Alfaro, José Luis (2010) Distrito Federal. Historia de las instituciones jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas Recuperado de: http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11798?show=full
- Woldenberg José, (2012). Historia mínima de la transición democrática en México. Edit. El Colegio de México.